

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

## **ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA USI-ESE.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno de la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E, da cumplimiento con la presentación del informe pormenorizado del estado de control interno con los avances en cada uno de los módulos con sus componentes y elementos de que trata el Decreto 943 de 2014 que actualizó el Modelo Estándar de Control Interno “MECI”. Del periodo correspondiente de Noviembre 13 de 2018 a Marzo 12 de 2019.

Modulo Control de Planeación y de Gestión – Componentes

1. Talento Humano – a) Acuerdo compromisos y protocolos éticos, b) Desarrollo del talento humano.
2. Direccionamiento estratégico. a) Planes, programas y proyectos, b) Modelo Operación por procesos, c) estructura organizacional. d) Indicadores de gestión, e) políticas de operación.
3. Administración de riesgos, a) Políticas de administración de riesgos, b) Identificación de riesgos, c) Análisis y valoración de riesgos.

Módulo control de evaluación y seguimiento- Componentes

4. Autoevaluación Institucional – a) Autoevaluación del control y gestión.
5. Auditoria interna – a) auditoría interna
6. Planes de mejoramiento – a) Planes de mejoramiento.

### **1. MODULO CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**

#### **1.1 Componente de Talento Humano.**

##### **1.1.1. Acuerdos compromisos y protocolos éticos.**

En el segundo programa de reinducción 2018, se realizó la capacitación en el código de ética a los funcionarios asistenciales de la USI ESE por parte del grupo de humanización de los servicios de salud

Se realizó a través de Intranet pre test, para evaluar el grado de conocimiento de los funcionarios en los principios y valores institucionales y de acuerdo a resultados programar jornadas de reinducción.

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

### 1.1.2. Desarrollo del Talento Humano

a) La Junta directiva de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, Mediante acta No. 15 de Octubre 31 de 2018, en el numeral 3, se aprueba el acuerdo No. 12 de Octubre 31 de 2018, por el cual se incrementan las asignaciones salariales del Plan de Cargos y asignaciones de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, para la vigencia fiscal de 2018.

Acuerdo No. 12 de Octubre 31 de 2018, por el cual la Junta directiva, incrementan las asignaciones salariales del Plan de Cargos y asignaciones de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, para la vigencia fiscal de 2018, fijado por Acuerdo No 018 de diciembre 13 de 2017, así:

En el artículo primero de conformidad el incremento salarial aprobado por Acuerdo No 004 del 16 de Marzo de 2018 por el Honorable "Concejo Municipal, se ajusta el porcentaje del 5,09% como incremento salarial en el Plan de cargos y Asignaciones para la vigencia fiscal de 2018, en la suma de \$336.052.138. de acuerdo al siguiente detalle:

2101010101 Servicios Personales Administrativos – Sueldos	\$ 43.334.363
2101020101 Servicios Personales Operativos – Sueldos	292.717.775
<b>Total Incremento salarial</b>	<b>\$336.052.138</b>

En el artículo segundo, se ajusta las asignaciones civiles para la vigencia fiscal de 2018, aprobado por el Acuerdo No. 018 de diciembre 13 de 2017, de conformidad al incremento salarial del 5,09% aprobado para un total de cargos de la planta de personal de 279 cargos por la suma de \$7.013.045.758 Mcte, de los cuales \$969.487.620 corresponden a 39 cargos administrativos, equivalentes al 13,8% y el valor de \$6.043.558.139, corresponden a 240 cargos operativos equivalentes a un 86,2 %.

b) La Junta directiva de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, Mediante acta No. 15 de Octubre 31 de 2018, en el numeral 4, se aprueba el acuerdo No. 13 de Octubre 31 de 2018, por el cual se incrementan las asignaciones salariales del Plan de Cargos y asignaciones de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, de la planta temporal para la vigencia fiscal de 2018.

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

Acuerdo No. 13 de Octubre 31 de 2018, por el cual la Junta directiva, incrementan las asignaciones salariales del Plan de Cargos y asignaciones de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, planta temporal para la vigencia fiscal de 2018, fijado por Acuerdo No 020 de diciembre 13 de 2017, así:

En el artículo primero de conformidad el incremento salarial aprobado por Acuerdo No 004 del 16 de Marzo de 2018 por el Honorable "Concejo Municipal, se ajusta el porcentaje del 5,09% como incremento salarial en el Plan de cargos y Asignaciones planta temporal para la vigencia fiscal de 2018, en la suma de \$20.270.577 Mcte., de acuerdo al siguiente detalle:

2101010101 Servicios Personales Administrativos – Sueldos	\$ 4.119.269
2101020101 Servicios Personales Operativos – Sueldos	16.151.308
<b>Total Incremento salarial</b>	<b>\$20.270.577</b>

En el artículo segundo, se ajusta las asignaciones civiles para la vigencia fiscal de 2018, aprobado por el Acuerdo No. 020 de diciembre 13 de 2017, de conformidad al incremento salarial del 5,09% aprobado para un total de cargos de la planta de personal temporal de 17 cargos por la suma de \$418.513.737 Mcte, de los cuales \$85.047.929 corresponden a 4 cargos administrativos, equivalentes al 20.3% y el valor de \$333.465.808, corresponden a 13 cargos operativos equivalentes a un 79.7 %.

c) La Junta directiva de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, Mediante acta No. 15 de Octubre 31 de 2018, en el numeral 5, se aprueba el acuerdo No. 14 de Octubre 31 de 2018, por el cual se prorroga la vigencia de unos empleos de carácter temporal de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE.

Acuerdo No. 14 de Octubre 31 de 2018, por el cual la Junta directiva, prorroga desde el 1º. De Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2018, la vigencia de los empleos temporales, creados mediante Acuerdo No. 013 de Septiembre 29 de 2017, en la planta de personal de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, así:

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 4 de 102</b>

PLANTA TEMPORAL UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI ESE					
CODIGO	GRADO	DENOMINACION DEL CARGO	No. CARGOS	No. HORAS DIA/CARGO	CARGOS PROVISTOS
<b>AREA ADMINISTRATIVA</b>					
219	4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	16	2
407	11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	16	2
<b>TOTAL AREA ADMINISTRATIVA</b>			<b>4</b>	<b>32</b>	<b>4</b>
<b>AREA ASISTENCIAL</b>					
243	5	ENFERMERO	2	16	2
211	18	MEDICO GENERAL	3	24	3
211	7	MEDICO GENERAL	4	16	4
412	10	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	4	32	4
<b>TOTAL AREA ASISTENCIAL</b>			<b>13</b>	<b>88</b>	<b>13</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>17</b>	<b>120</b>	<b>17</b>

d) La Junta directiva de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, Mediante acta No. 19 de Diciembre 28 de 2018, en el numeral 4, se aprueba el acuerdo No. 18 de Diciembre 28 de 2018, por el cual se fija el incrementan las asignaciones salariales del Plan de Cargos y asignaciones de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, para la vigencia fiscal de 2018. Este acuerdo es para la fijación de las asignaciones del año 2019, en este momento tendríamos la misma asignación del año anterior, el incremento como tal se ajustaría una vez el gobierno nacional determine el valor máximo para las asignaciones básicas a nivel nacional por eso en este momento tendríamos la misma asignación del año 2018.

e) La Junta directiva de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, Mediante acta No. 19 de Diciembre 28 de 2018, en el numeral 5, se aprueba el acuerdo No. 19 de Diciembre 28 de 2018, por el cual se prorrogan unos empleos temporales creados en la planta de personal de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, para la vigencia fiscal de 2019, prorrogando los mismos empleos de la planta anterior toda vez que todavía no se ha realizado el proceso de rediseño y reorganización de la Entidad, estos empleos se van a prorrogar por el término de tres meses teniendo en cuenta que la nueva reunión con los sindicatos para revisión del estudio de reorganización y restructuración está programada para el 18 de enero de 2019 por esto se realiza la prórroga por tres meses.

La gerente interviene y pone en conocimiento de la Junta Directiva que ya llego el listado de las personas que ganaron el concurso de la Comisión Nacional del Servicio Civil, informando que estos funcionarios ya se han acercado a notificarse

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

para posesionarse 12 o 14 cargos que estaban vacantes, que pueden ser cargos que en un momento dado se podría poner en consideración para suprimir de los que están en la planta temporal, sin embargo todavía no han terminado de posesionarse tienen plazo hasta finalizando Enero de 2019 para que se surtan todos los tramites de posesión.

f) La Junta directiva de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, Mediante acta No. 19 de Diciembre 28 de 2018, en el numeral 6, se aprueba el acuerdo No. 20 de Diciembre 28 de 2018, por el cual se fija el plan de asignaciones salariales de la planta de personal temporal de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, para la vigencia fiscal de 2019, En éste acuerdo las consideraciones son las mismas de los acuerdos anteriores, básicamente lo que se está acordando es fijar el plan de asignaciones de la planta temporal de la unidad de salud de Ibagué para la vigencia del 1 de enero al 31 de marzo del 2019.

**g) Presentación de las hojas de vida por la comisión, para aspirantes a la Revisoría Fiscal y designación del mismo.**

La Junta directiva de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, Mediante acta No. 19 de Diciembre 28 de 2018, en el numeral 9 una vez analizada las hojas de vida presentadas por CONSORCIO SFR AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S y el Dr. Jorge Vaquiro el cual es el revisor fiscal actual, por la comisión designada para el nombramiento del Revisor fiscal de la entidad, se designó al Dr. Jorge Vaquiro como Revisor fiscal, con una asignación mensual de \$4.060.000 Mcte.

**1.2 Componente Direccionamiento Estratégico**

**1.2.1. Socialización de la metodología para iniciar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG, y su adopción en la Unidad de Salud de Ibagué – U.S.I. – E.S.E.**

**a) Socialización del modelo:** En reunión del comité de Gestión y Desempeño de la USI- ESE, se socializó el modelo, de acuerdo a los siguientes temas

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

1. Definición del modelo y su utilidad y marco de referencia
2. Objetivos para generar valor público, principios y antecedentes.
3. Aciertos y retos del modelo
4. Las siete (7) dimensiones con las dieciseis (16) políticas y las diez (10) entidades que las direccionan.
5. La articulación de MIPG, con otros sistemas de gestión.
6. Etapa de institucionalidad.
7. Enfoque conceptual, teórico y cadena de valor de MIPG
8. Dimensiones de MIPG y su interrelación con las entidades de direccionamiento.
  - Dimensión 1 – Talento Humano con sus políticas de gestión del talento humano, de integridad con los valores del servicio público y las rutas de creación del valor.
  - Dimensión 2 – Direccionamiento estratégico y planeación cuyo fin es definir la ruta estratégica, satisfacer las necesidades de los ciudadanos, fortalecer la confianza y legitimidad.
  - Dimensión 3 – Gestión con valores para el resultado: 1. Con relación al ciudadano (Transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción), servicio al ciudadano, racionalización de trámites, participación ciudadana en la gestión y gobierno digital. 2: en los procesos y sus resultados (Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos, ejecución a presupuestal y eficiencia en el gasto público, gobierno digital TIC para la gestión, seguridad digital y defensa jurídica.
  - Dimensión 4 – Evaluación de resultados, relacionada con la política de seguimiento y evaluación de la gestión institucional (Definir responsables, revisar y actualizar indicadores y mecanismos, evaluar y documentar resultados.
  - Dimensión 5 – Información y comunicación, dimensión estratégica fundamental, por cuanto vincula a la entidad con su entorno y facilita la ejecución de sus operaciones internas, dándole al usuario una participación directa en el logro de los objetivos (Política de gestión documental y Transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción)
  - Dimensión 6 - Gestión del conocimiento y la innovación, La Gestión del Conocimiento y la Innovación permite la obtención de mejores resultados, en tanto permite construir desde lo ya construido, interconectar conocimientos aislados, mejorar el aprendizaje y promover buenas prácticas.

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

- Dimensión 7 – Control Interno, para la articulación de los componentes del control interno (Ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo) con las dimensiones y políticas de MIPG. Para fortalecer y evaluar las líneas de defensa de la entidad.

9. Mediciones de MIPG, a través de FURAG I y MECI y posteriormente mediante el FURAG II para obtener el índice sistémico de desempeño institucional.

10. Autodiagnóstico y herramientas por cada una de las políticas

**b) Adopción del modelo:** Mediante Resolución No 435 de Septiembre 28 de 2018, se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG, en la Unidad de Salud de Ibagué – U.S.I. – E.S.E, de acuerdo al siguiente detalle:

En el Artículo 1. Se adopta el el Sistema Único de Gestión, a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE U.S.I. – E.S.E., conforme a lo ordenado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y Decreto 1499 de 2017.

En el Artículo 2. Se definen las políticas de gestión y desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

En el Artículo 3. Se establecen los roles y responsabilidades de los diferentes actores de la UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE U.S.I. – E.S.E. que se involucran en la adopción e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

En el Artículo 4. Se determinan los documentos de consulta para la implementación de MIPG.

En el Artículo 5. Se informa sobre el cumplimiento de la etapa de institucionalidad del Modelo Integrado de Planeación y gestión en la Entidad.

### **1.2.2. Aprobación de metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y para realizar la autodiagnósticos de las dimensiones operativas.**

a) Se socializó la metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la USI ESE, con el siguiente contenido:

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

1 Conformación del equipo de trabajo por parte de la IPS, definiendo responsables por cada una de las políticas de gestión y desempeño. Así mismo se debe definir el proceso o dependencia responsable de articular las actividades al interior de la entidad.

2 Constitución de la institucionalidad (Comité Institucional de Gestión y Desempeño). En este punto se debe identificar que comités tiene creados la institución que se puedan integrar al Comité Institucional, siendo incorporados en el acto administrativo. Igualmente se debe crear. Constituir y reglamentar el Comité institucional de coordinación de control interno y el acto administrativo para adoptar el modelo.

3 Aplicación de las herramientas de diagnóstico para conocer el nivel de detalle de actividades que se deben mejorar.

4 A partir de los resultados de desempeño institucional (FURAG) y de las herramientas de diagnóstico, se prioriza las políticas y acciones que se van a intervenir en la vigencia.

5. Aprobación del Plan de Acción por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño

6 Implementación del Plan de acción de acuerdo a las actividades, fechas y responsables definidos

7. Seguimiento al plan de acción para la implementación del MIPG. Se plantea previo a la reunión del comité institucional realizado por parte de la oficina de planeación del Municipio) para preparar el informe para dicha reunión, el otro seguimiento se realiza en el marco del Comité por lo menos trimestralmente y la Oficina de Control Interno dentro de su rol de evaluador independiente.

8. Evidencias de la información:

- Registro de reuniones externas
- Seguimiento Plan
- Cierre Plan
- Encuesta
- En caso de suscribirse nuevas o reformularse las acciones iniciales concertadas: Plan.
- Fotografías
- Sistematización
- Tablero de Control

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

b) Se socializó las instrucciones para el uso de la herramienta de los autodiagnósticos de las dimensiones y políticas operativas con el siguiente contenido:

1. Definición, objetivo. Alcance e importancia del autodiagnóstico
2. Estructura del autodiagnóstico en cuanto a instrucciones, cuestionario de autodiagnóstico, graficas de resultados, plan de acción.
3. Paso para realizar el autodiagnóstico.
4. Calificación de cada una de las Actividades de Gestión, en una escala de 0 a 100., Para la calificación, se estableció una escala de cinco niveles:

Puntaje	Nivel	Color
0 - 20	1	
21 - 40	2	
41 - 60	3	
61- 80	4	
81- 100	5	

5. En las gráficas, encontrará los principales resultados así: Calificación total por política, calificación para cada uno de los componentes y calificación de las categorías.

6. Diligenciar el Plan de Acción: Cuadro que le permitirá establecer una planeación y una ruta de acción, con base en las actividades de gestión que fueron evaluadas. Se recomienda al iniciar darle prioridad a aquellas actividades que obtuvieron menores puntajes y que se encuentran en color rojo, naranja y amarillo. El objetivo de esto es identificar las debilidades que se tienen y establecer un plan de acción para mejorarlas.

El cuadro se complementa para su diligenciamiento en dos secciones, así: 1. Con la información sobre guías, normas técnicas, normatividad, buenas prácticas y

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

otros documentos de consulta que deben ser de conocimiento del líder o encargado de cada tema, 2. La segunda parte le permitirá establecer una planeación o ruta de acción para el avance de la respectiva actividad de gestión, registrando el diseño de las alternativas de mejora – mejoras a implementar (incluir plazo de la implementación) – Evaluación de la eficacia de las acciones implementadas.

Para iniciar la primera actividad de la metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la USI ESE, se procede a conformar el equipo de funcionarios Responsables de los autodiagnóstico por dimensiones y políticas Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, de acuerdo a la siguiente descripción:

<b>Dimensiones del Modelo</b>	<b>Cuestionarios - Políticas</b>	<b>Responsables</b>
1. Talento humano	1.1 Gestión del Talento Humano 1.2 Integridad	Profesional Especializado (Talento Humano)
	1.2 Integridad	
2. Direccionamiento estratégico y planeación	2.1 Direccionamiento y Planeación	Gerencia y el profesional Universitario y/o contratistas responsables de apoyo a la Gestión y Planeación, Calidad y Desarrollo Institucional o quien haga sus veces
	2.2 Plan Anticorrupción	
<b>Dimensiones del Modelo</b>	<b>Cuestionarios - Políticas</b>	<b>Responsables</b>
3. Gestión con valores para el resultado	3.1 Gestión Presupuestal	Profesional Especializado (Financiera) y Profesional Universitario (Presupuesto)

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>	
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>	
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 11 de 102</b>

	3.2 Gobierno Digital (antes Gobierno en línea)	Profesional Universitario (Sistemas) y responsable del área tecnológica
	3.3 Defensa Jurídica	Abogado o encargado del área Jurídica
	3.4 Servicio al Ciudadano	Profesional líder de atención al usuario en coordinación con líderes misionales y de servicio al ciudadano
	3.5 Trámites	
	3.6 Participación Ciudadana	
	3.7 Rendición de Cuentas	
4. Evaluación de Resultados	4. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Gerencia y el profesional Universitario y/o contratistas responsables de apoyo a la Gestión y Técnico Operativo (Estadística)
5. Información y comunicación	5.1 Gestión Documental	Responsable de gestión documental o archivo de la entidad
	5.2 Transparencia y Acceso a la Información	Gerencia considerando a los líderes misionales y el líder de atención al usuario
6. Gestión del Conocimiento	<b>N.A.</b>	
7. Control interno	7. Control Interno	Jefe de Control Interno

La metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y la conformación del equipo de funcionarios responsables de los

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

autodiagnóstico por dimensiones y políticas de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, fueron aprobados por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión del comité.

## 1.2.2 Planes, Programas y Proyectos

### 1.2.2.1. Movimientos presupuestales en el periodo de Septiembre a Diciembre de 2018

a) La Junta directiva de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, Mediante acta No. 14 de Octubre 16 de 2018, en el numeral 3, se aprueba el acuerdo No. 11 de Octubre 16 de 2018, por el cual se adiciona unos recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, vigencia 2018.

Acuerdo No. 11 de Octubre 16 de 2018, por el cual la Junta directiva, adiciona unos recursos en el presupuesto de ingresos y gastos de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, de la vigencia 2018, para el fortalecimiento del sistema de información e infraestructura tecnológica y conectividad, con el fin de mejorar la calidad y oportunidad en la gestión de la información y la prestación de los servicios de salud, así:

En el artículo primero se adiciona en el presupuesto de ingresos de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, de acuerdo a la siguiente descripción general:

#### - Adición de Ingresos vigencia 2018

Rubro	Concepto	Valores
<b>110203</b>	<b>Aportes del Municipio</b>	900.000.000
<b>Total</b>	<b>Adición presupuesto de ingresos</b>	<b>900.000.000</b>

En el artículo segundo se adiciona el presupuesto de gastos de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, de acuerdo a la siguiente descripción general:

#### - Adición de Gastos Vigencia 2018

Rubro	Concepto	Valores
230201	Dotación de Hospitales, Centros y Puestos de Salud	800.000.000

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

21030201	Mantenimiento Hospitalario Bienes.	100.000.000
<b>Total</b>	<b>Adición presupuesto de gastos</b>	<b>900.000.000</b>

b) La Junta directiva de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, Mediante acta No. 17 de Diciembre 01 de 2018, en el numeral 3, se aprueba el acuerdo No. 15 de Diciembre 01 de 2018, por el cual se adiciona unos recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, vigencia 2018.

Acuerdo No. 15 de Diciembre 01 de 2018, por el cual la Junta directiva, adiciona unos recursos en el presupuesto de ingresos y gastos de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, de la vigencia 2018, con el fin de expandir el servicio de ginecoobstetricia de baja complejidad y desarrollarlo a la mediana complejidad, así:

En el artículo primero se adiciona el presupuesto de ingresos de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, de acuerdo a la siguiente descripción general:

**- Adición de Ingresos vigencia 2018**

<b>Rubro</b>	<b>Concepto</b>	<b>Valores</b>
110203	Aportes del Municipio	587.967.925
<b>Total</b>	<b>Adición presupuesto de ingresos</b>	<b>587.967.925</b>

En el artículo segundo se adiciona el presupuesto de gastos de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, de acuerdo a la siguiente descripción general:

**- Adición de Gastos Vigencia 2018**

<b>Rubro</b>	<b>Concepto</b>	<b>Valores</b>
2101020301	Honorarios profesionales	117.139.968
2101010301	Honorarios profesionales administrativo	3.800.000
2101020302	Remuneración servicios técnicos	25.062.500
220102	Material médico quirúrgico	46.469.670
220103	Compra insumos y otros bienes	10.242.434
220101	Compra de medicamentos	4.435.191
220203	Adquisición de equipo clínico	140.948.454

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL INTERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

21030202	Mantenimiento hospitalario servicios	236.119.708
21030203	Mantenimiento vehículos	1.050.000
2102020103	Combustible, lubricantes, llantas e insumos vehículos.	2.700.000
<b>Total</b>	<b>Adición presupuesto de Gastos</b>	<b>587.967.925</b>

**c) Adopción de presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. – E.S.E., para la vigencia fiscal de 2019**

La Junta directiva de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, Mediante acta No. 18 de Diciembre 19 de 2018, en el numeral 3 aprueba el Acuerdo No. 016 de la Diciembre 19 de 2018, por el cual se adopta el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. – E.S.E., para la vigencia fiscal de 2019.

Mediante Acuerdo No. 016 de Diciembre 19 de 2018, se adoptó el presupuesto de la Ingresos y Gastos de la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. – E.S.E., para la vigencia fiscal de 2019, fijándolo en la suma de \$29.019.586,995 Mcte., discriminado por rubros generales de Ingresos y Gastos, así:

**A - Presupuesto de Ingresos**

<b>Código Presupuestal</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor</b>
<b>10</b>	<b>Disponibilidad Inicial</b>	<b>4.000</b>
1001	Caja	1.000
1002	Bancos	3.000
<b>11</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>25.955.287.679</b>
1101	Venta de Servicios de Salud	25.740.868.261
1102	Aportes no ligados a Vta. Servicios	3.000
1103	Otros Ingresos corrientes	214.416.418
<b>12</b>	<b>Recursos de Capital</b>	<b>3.064.295.316</b>
1201	Recursos del Crédito	2.000.000.000
1202	Recursos del Balance	1.064.295.316
	<b>Total Presupuesto de Ingresos</b>	<b>29.019.586.995</b>

**B - Presupuesto de Gastos**

<b>Código Presupuestal</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor</b>
----------------------------	--------------------	--------------

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

<b>21</b>	<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>23.434.331.685</b>
<b>2101</b>	<b>Servicios Personales</b>	<b>19.810.385.673</b>
210101	Servicios Personales Administrac.	2.406.384.994
210102	Servicios Personales Operativos	17.404.000.679
<b>2102</b>	<b>Gastos Generales</b>	<b>2.284.247.198</b>
210201	Gastos Generales Administrativos	523.894.104
210202	Gastos Generales Operativos	1.760.353.094
<b>2103</b>	<b>Mantenimiento Hospitalario</b>	<b>1.339.698.814</b>
210301	Mantenimiento Administrativo	300.844.410
210302	Mantenimiento Operativo	1.038.854.404
<b>22</b>	<b>Gastos de Operación</b>	<b>1.906.349.775</b>
2201	Compra Bienes para la Operación	1.443.305.500
2202	Compra servicios para Operación	463.044.275
<b>23</b>	<b>Gastos de Inversión</b>	<b>4.000</b>
<b>24</b>	<b>Servicio de la Deuda</b>	<b>2.204.000.000</b>
<b>25</b>	<b>Cuentas por Pagar Vigencia 2018</b>	<b>1.474.901.535</b>
	<b>Total Presupuesto de Gastos</b>	<b>29.019.586.995</b>

Se destaca en las disposiciones generales del Acuerdo No. 016 de diciembre 13 de 2018, los siguientes artículos:

**Artículo Noveno.-** Los contratos que celebre la Unidad de Salud de Ibagué, están limitados en su cuantía al monto disponible de la apropiación presupuestal.

**Artículo Décimo Primero.-** Las obligaciones por concepto de servicios personales, servicios públicos, indemnización por vacaciones, seguros, impuestos, tasas y multas, no tienen caducidad por vigencia y por lo tanto podrán pagarse con cargo al presupuesto de la vigencia de 2018.

**Artículo Décimo Segundo.-** autorizase al gerente de la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I – E.S.E., para realizar los ajustes y modificaciones a que haya lugar por efectos del cierre fiscal vigencia 2018, mediante resolución motivada, en aras de obtener celeridad en el pago de obligaciones a los acreedores de la entidad. La misma se informará a la Junta directiva en fecha posterior, cuando sea citada con carácter ordinario o extraordinario, para su ratificación y posterior envío al COMFIS

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

d) La Junta directiva de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, Mediante acta No. 19 de Diciembre 28 de 2018, en el numeral 3 aprueba el Acuerdo No. 017 de la Diciembre 28 de 2018, por el cual se otorga autorización a la gerente de la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. – E.S.E., para contratar de manera directa por dos meses. Se busca con este acuerdo es poder contratar lo misional por dos meses, teniendo en cuenta que para el inicio de año los primeros meses no se puede realizar invitaciones públicas debido a que los tiempos no alcanzan, los contratos vencen el 31 de diciembre y se debe garantizar la atención integral en la prestación de los servicios de salud de baja complejidad, a los afiliados de las diferentes EPS y EPS-S, aseguradoras entre otras, con las cuales la Unidad de Salud de Ibagué tiene suscrito contratos y así evitar traumatismos en la prestación de los servicios.

#### 1.2.2.2 planes y proyectos

a) La Junta directiva de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, Mediante acta No. 19 de Diciembre 28 de 2018, en el numeral 7 se aprueba el acuerdo No. 021 de Diciembre 28 de 2018, por el cual se autorizan las tarifas para la prestación del servicio de ambulancia de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, vigencia 2019. Se incrementan las tarifas de las ambulancias de acuerdo con el incremento salarial las cuales se actualizan anualmente y se pretende iniciar a partir del 1 de enero de 2019 con estas tarifas para aplicar a las EPS y corresponden a la ambulancia TAB, para la ambulancia medicalizada hasta tanto no sea habilitada por lo que se remitirá la solicitud ante la Secretaria de Salud Departamental. Los miembros de Junta Directiva sugieren se debe modificar que en el mismo artículo 5 se incluya que el presente acuerdo deroga todas las disposiciones que le sean contrarias y se aprueba con las modificaciones sugeridas por los miembros de la junta.

b) ) La Junta directiva de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, Mediante acta No. 19 de Diciembre 28 de 2018, en el numeral 8 se aprueba el acuerdo No. 022 de Diciembre 28 de 2018, por el cual se autorizan las tarifas para la venta de medicamentos de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, vigencia 2019. En este acuerdo básicamente se tomaron los precios de los insumos y los medicamentos

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

del año 2019, se hizo verificación con la persona encargada de farmacia de todos los precios de compra incluyendo medicamentos controlados, así mismo con el líder de facturación parametrizándolos en el sistema, para cuando se realice la factura de una vez quedara registrado el valor, el aumento según el estudio es del 6 % como base teniendo en cuenta que los precios que se establece ahí son los precios promedios, igualmente cada año se le aplicará el aumento del IPC a estos valores.

## **2. COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

### **2.1 Componente Autoevaluación Institucional**

#### **2.1.1. Autoevaluación del Control y Gestión**

##### **a) Rendición de Informes de la vigencia 2018**

Se ha continuado con el reporte de la información de la Informe circular 014 en forma mensual de facturación a la Supersalud, se reportó oportunamente el informe CUM de medicamentos del primer, segundo y tercer trimestre de la vigencia 2018, se reportó los informes de rendición de cuentas vigencia 2017, en la plataforma del SIREC, del chip a la Contaduría general de la nación del primer, segundo y tercer trimestre de 2018. Se presentó información circular 016 de la Supersalud y la información de Cuentas por Pagar y los reportes realizados a la UIAF correspondientes al control del lavado de activos y financiación del terrorismo. Se continúa realizando el registro de información de contratación diaria a la plataforma del SIA Observa entre las áreas de presupuesto y contratación. Se presentó la información de la ejecución del plan de mantenimiento del primer semestre de 2018 y los informes solicitados por la Contraloría Municipal de Ibagué en la auditoría integral realizada a la gestión de 2017 de la Unidad de Salud de Ibagué y el Hospital San Francisco ESES y la información del primer y segundo y tercer trimestre del Decreto 780 de 2016 (Decreto 2193 de 2004) al Ministerio de Salud y Protección social.

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 18 de 102</b>

**b) Informe decreto 780 de 2016, (decreto 2193 de 2004) trimestre Abril a Junio de 2018.**

En cumplimiento del requerimiento de socializar la información exigida en el Decreto 780 de 2016 (Decreto 2193 de 2004) del trimestre Abril a Junio de 2018, se elaboró y presento el respectivo informe, socializado ante el Comité de Gestión y desempeño de la USI-ESE, haciendo una presentación de la información que se relacionada en la gestión del trimestre Abril a Junio de 2018, aclarando que la misma incluye la información unificada de las ESES, la cual es presentada por cada funcionario responsable de la misma, así:

a) Datos generales de la entidad y de la información relativa a código habilitación, NIT, nivel de atención, selección y posesión del gerente, y la dirección actualizada de la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE, situación de riesgo fiscal información relativa al plan de gestión de la gerente y actualización de dirección y teléfonos como entidad fusionada de conformidad a lo establecido en el Acuerdo municipal 0009 de 2017 y Decreto 1000-0754 de Agosto 25 de 2017, de la alcaldía municipal de Ibagué.

b) **Información presupuestal a Junio 30 de 2018:** Se presenta el análisis vertical y horizontal de la información presupuestal de ingresos y gastos del semestre Enero a Junio de 2018, de acuerdo a la siguiente información:

**Análisis vertical y horizontal de la ejecución presupuestal Enero a Junio vigencia 2018 en millones de \$.**

Codi rubro	Descripción	Ap.definit	Recaudo	% de recaudo /vertical	horizonta (Xrubros)
1	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2018</b>	<b>46,712</b>	<b>24,368</b>	<b>52.17</b>	
10	DISPONIBILIDAD INICIAL	6,191	6,191	25.41	100.00
11	INGRESOS CORRIENTES	29,742	13,037	53.50	43.83

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 19 de 102</b>

1101	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	29,253	12,923	53.03	44.18
1102	APORTES NO LIGADOS A LA VENTA DE SERVICIOS	173	0		0.00
1103	OTROS INGRESOS CORRIENTES	316	113	0.47	35.89
12	RECURSOS DE CAPITAL	0	221	0.91	0.00
13	CUENTAS POC OBRAR VIGENCIA 2017	10,779	4,920	20.19	45.64

En la ejecución presupuestal de ingresos, se observa un porcentaje de recaudo al cierre del semestre, del 52.17% (\$24.368) incluida la disponibilidad inicial. De este porcentaje, el más significativo es VENTA DE SERVICIOS, que corresponde al 53.03% del total recaudado. En CUENTAS POR COBRAR, se observa un recaudo correspondiente al 20.19% del recaudo total (\$4.920). Analizando el recaudo sin disponibilidad inicial, se tiene que el recaudo efectivo del semestre fue del 44.85% (\$18.177), frente a unos compromisos adquiridos del 60.31%, como se observa en el informe de ejecución del presupuesto de gastos:

Codi rubro	Descripción	Ap.definit	Compr	% de ejecución	horizontal(Xrubros)
<b>2</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2018</b>	46,712	28,170	60.31	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	33,819	20,461	72.64	60.50
2101	SERVICIOS PERSONALES	20,053	8,723		43.50
2102	GASTOS GENERALES	2,943	1,663		56.51
2103	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	1,541	1,035		67.14

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 20 de 102</b>

2104	MODELO INTEGRAL DE ATENCION EN SALUD M.I.A.S.	1,233	991		80.41
2105	CXP FUNCIONAMIENTO	8,049	8,049		100.00
22	GASTOS DE OPERACION	8,525	6,785	24.09	79.59
2204	CXP OPERACION	3,739	3,739		100.00
23	GASTOS DE INVERSION	4,368	923	3.28	21.14
2303	CXP INVERSION	754	754		100.00
24	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0.00	0.00

Haciendo el comparativo con el comportamiento en los gastos al cierre del semestre, se tiene que se comprometió un 60.31% del presupuesto (\$28.170), frente a un recaudo de 52.17%, presentándose un déficit fiscal del 8.14%, es decir, \$3.802. Sin embargo, si se compara con base al recaudo efectivo del trimestre, es decir, recaudo descontando la disponibilidad inicial, se obtiene un déficit fiscal del 15.46% (\$9.993), el cual se debe básicamente a que la contratación de las diferentes necesidades para funcionamiento y operación de la entidad cubre el periodo enero a diciembre; igualmente la contratación para la ejecución de los contratos interadministrativos 1865/17 PIC Y 0967/17 MIAS se encuentran ejecutados en un 95%.

### **Análisis ejecución cuentas por cobrar y por pagar presupuestadas a junio 2018, en millones de \$**

#### **Ejecución presupuestal ingresos**

<b>Codi rubro</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ap. definit</b>	<b>Recaudo</b>	<b>% de recaudo/v ertical</b>	<b>horizonta( Xrubros)</b>
13	CUENTAS POC OBRAR VIGENCIA 2017	10,779	4,920	20.19	45.64

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 21 de 102</b>

### Ejecución presupuestal gastos

Codi rubro	Descripción	Ap.definit	Girosac	%pagado de cxp
2105	CXP FUNCIONAMIENTO	8,049	4,646	57.72
2204	CXP OPERACION	3,739	3,005	80.36
2303	CXP INVERSION	754	666	88.26
	<b>total pagado cuentas por pagar</b>	<b>12,542</b>	<b>8,316</b>	<b>66.31</b>

En cuanto a las CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR, se tiene que mientras el recaudo de cuentas por cobrar asciende a \$4.920 millones, las cuentas por pagar se cancelaron por valor de \$8.316, cargándose al recaudo de la vigencia un valor de \$3.396

Del comportamiento presupuestal acumulado al mes de junio de 2018, se puede inferir lo siguiente:

1. Que si el comportamiento de recaudo sigue constante, a diciembre se espera recaudar \$15.148 millones, teniendo en cuenta que diciembre se radica en enero y por tanto quedara como cuenta por cobrar.

2..Que el valor por ejecutar de servicios personales (personal de planta + contrato + supernumerarios + honorarios + servicios técnicos) asciende a \$11.330, le queda un valor de \$3.818 millones para comprometer en los subprogramas de gastos generales, mantenimiento hospitalario, gastos de operación e inversión (sin Picalaña), esto teniendo en cuenta que se requiere que la entidad alcance el

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

equilibrio y no acrecente sus cuentas por pagar para la vigencia 2018, por lo cual un manejo de los recursos así aplicado sería una buena estrategia para no acrecentar pasivos y poder cancelar los que están vigentes, ya que hay que resaltar que la entidad tiene pendientes por cancelar aun, cuentas vencidas de las vigencias 2016 y 2017 que se sustentan en un bajo recaudo de las cuentas por cobrar de otras vigencias y que gran porcentaje de las mismas muy seguramente se constituya en cuentas de difícil cobro.

Por lo anterior es de vital importancia que se diseñen, implemente e implanten estrategias que permitan incrementar el nivel de recaudo de la facturación de la vigencia y de las cuentas por cobrar; que se tomen medidas drásticas en los procesos asistenciales que permitan mejorar los indicadores de producción; que se abran nuevos mercados para nuestros servicios. Igualmente es importante que se nombre el profesional de control interno, para que los procesos tengan un seguimiento continuo y la alta gerencia pueda tomar medidas de choque ante situaciones que atenten contra la estabilidad financiera de la entidad.

Así mismo para cumplir con la normatividad fiscal se le debe dar prioridad al pago de las cuentas por pagar que viene retrasado de las vigencias 2015 y 2016 y disminuir los montos de la vigencia 2017

**c) Contratación del trimestre Abril a Junio de 2018:** Se presenta información pormenorizada de la contratación realizada en el trimestre Abril a Junio de 2018, relacionando por cada contrato el objeto, el tipo ( apoyo u operativo), la naturaleza (Persona natural o jurídica), Modalidad (Pago fijo o por actividad), valor comprometido en el contrato, horas mes, fecha de suscripción y número de meses; para contratar la prestación de servicios por honorarios, remuneración por servicios técnicos, revisoría fiscal, servicios de aseo y vigilancia, facturación, mantenimiento de equipos biomédicos, de sistemas de infraestructura, asesorías jurídicas y judiciales, de planeación, administrativas, financieras, para la prestación de servicios de ecografías, rayos x, laboratorio clínico, suministro de alimentación, bienes y servicios, mantenimiento de equipos e infraestructura y contratación para la ejecución del Modelo de Atención Integral de Salud “MIAS” por valor total de contratación en el trimestre de \$794,4 millones.

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 23 de 102</b>

En el Segundo trimestre del año 2018; ya como entidad fusionada en la USI E.S.E. podemos evidenciar que disminuyo de manera notoria la contratación, teniendo en cuenta que nos acogimos a lo establecido por la ley de garantías, en el cual se hace una serie de restricciones en el orden del tema contractual que garantizaran el equilibrio y la transparencia del actuar administrativo en medio del debate electoral, sin dejar de lado las necesidades requeridas con ocasión a nuestro objeto misional, tal como lo son contratos de Prestación de Servicios, de funcionamiento, (médicos de urgencias- asesores jurídicos, apoyo a la gerencia, coordinador odontología; entre otros).

Con relación a las órdenes de prestación de servicios realizadas durante el segundo trimestre del año 2018, se evidencia la suscripción de los actos contractuales por esta modalidad, debido a que se suscribió el 28 de febrero del 2018 con la Secretaria de Salud Municipal la Segunda Prorroga al contrato Interadministrativo 0967-17- MIAS, por cuatro (04) meses más, teniendo en cuenta que por tiempo de la vigencia 2017, no fue posible llevar a cabo algunas actividades del Modelo

Se presenta informe comparativo de la contratación del segundo trimestre del 2017 de la USI más la del segundo trimestre del 2017 del Hospital San Francisco para su comparación y análisis con la contratación de la USI ESE fusionada del segundo trimestre de 2018, con el siguiente resultado:

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2017						SEGUNDO TRIMESTRE 2018	
	U.S.I. E.S.E		H. SAN FRANCISCO		U.S.I. + H.S.F		U.S.I E.S.E.	
	No. CTOS	VALOR	No. CTOS	VALOR	No. CTOS	VALOR	No. CTOS	VALOR
CONTRATOS POR CONCEPTO MISIONAL	28	\$1.589.548.230	14	\$ 458.575.451	42	\$ 2.018.123.681	19	\$ 516.879.116

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 24 de 102</b>

ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS	165	\$1.908.854.354	38	\$ 710.993.420	203	\$ 2.619.847.774	47	\$ 277.519.534
<b>TOTALES</b>	<b>193</b>	<b>\$3.498.402.584</b>	<b>52</b>	<b>\$ 1.169.568.871</b>	<b>245</b>	<b>\$4.637.971.455</b>	<b>66</b>	<b>\$ 794.398.650</b>

**CONCLUSIONES:** Teniendo en cuenta el Cuadro Comparativo se emiten las siguientes observaciones que pueden sustentar las variaciones en lo pertinente a la contratación:

1. La contratación de la UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE- U.S.I. E.S.E. , en el según trimestre se aumentó en cuanto a los contratos de orden de prestación de servicios, teniendo en cuenta que para esa vigencia, se ejecutó en un 80% la contratación correspondiente al ejecución del contrato interadministrativo 0967 de 2017- MODELO INTEGRAL DE ATENCION EN SALUD – MIAS.

2. En virtud a la Fusión de la UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE, con el HOSPITAL SAN FRANCISCO: Se evidencia que al inicio del año 2017, la contratación misional disminuyo, teniendo en cuenta que se estaba en el proceso de fusión y por ende no se comprometió presupuesto hasta no tener claridad de la fecha definitiva para realizar este proceso

**d) Análisis de Cartera por deudor a Junio 30 de 2018:** Se presenta el cuadro comparativo de la cartera consolidado del primer semestre de la USI ESE y el Hospital San Francisco ESE, de acuerdo a la siguiente descripción:

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 25 de 102</b>

CUADRO COMPARATIVO CARTERA CORTE VIGENCIA 2 TRIM 2017 Y 2 TRIM 2018						
REGIMENES	VR/ CARTERA 2 TRIM 2017 SAN FCO	V/R CARTERA 2 TRIM 2017 USI	TOTAL CARTERA 2 TRIM 2017	V/R CARTERA 2 TRIM 2018	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
SUBTOTAL REGIMEN CONTRIBUTIVO	73,132,652	255,433,018	328,565,670	474,351,211	145,785,541	44.37%
SUBTOTAL SUBSIDIADO	2,480,468,589	7,758,005,136	10,238,473,725	11,601,062,014	1,362,588,289	13.31%
PPNA	33,126,133	99,056,764	132,182,897	29,304,929	-102,877,968	-77.83%
SOAT	20,192,155	4,837,208	25,029,363	26,198,952	1,169,589	4.67%
<b>OTRS VENTAS</b>						
* PIC	441,067,442	1,176,312,733	1,617,380,175	609,579,882	-1,007,800,293	-62.31%
* OTRS DPTALES		13,353,280	13,353,280	13,353,280	0	0.00%
* OTRAS MPALES MIAS MIAS		774,368,888	774,368,888	759,026,369	-15,342,519	-1.98%
OTRS MUNICIPALES 2120				218,061,772	218,061,772	
* REGIMEN ESPECIAL	90,400	5,407,125	5,497,525	6,110,870	613,345	11.16%
* IPS PUBLICAS	8,366,833	318,273,937	326,640,770	204,689,652	-121,951,118	-37.33%
* PARTICULARES	209,044,120		209,044,120	74,903,580	-134,140,540	-64.17%
* ARL	1,544,469		1,544,469	1,489,252	-55,217	-3.58%
OTROS DEUDORES		8,014,800	8,014,800	543,743,819	535,729,019	6684.25%
SUTOTAL SERVICIOS DE SALUD	3,267,032,793	10,413,062,889	13,680,095,682	14,561,875,582	881,779,900	6.45%
SUBTOTAL OTROS DIFERENTES SALUD	251,907,836	769,946,897	1,021,854,733	198,320,608	-571,626,289	-80.59%
TORTAL CARTERA	3,518,940,629	11,183,009,786	14,701,950,415	14,760,196,190	1,191,933,512	0.40%

Durante la vigencia del segundo trimestre de 2017 aparece una cartera por servicios de Salud total por valor de **\$13,680,095,682**, correspondientes a **\$3,267,032,793** a la cartera segundo trimestre 2017 del Hospital San Francisco correspondiente a servicios de salud y **\$10,413,062,889** a la cartera segundo trimestre 2017 de la Unidad de salud de Ibagué correspondiente a servicios de salud; en lo concerniente a otras ventas de servicios diferentes a salud se obtuvo un total de **\$251,907,836** a la cartera segundo trimestre del Hospital San Francisco y de **\$769,946,897** a la cartera segundo trimestre de la Unidad de salud de Ibagué, para un total de **\$1,021,854,733**; obteniéndose una cartera total por valor de **14,701,950,415** segundo trimestre 2017.

Para el segundo trimestre del año 2018 se obtuvo una cartera por servicios de salud por valor de **\$14,561,875,582** y una cartera diferente a servicios de salud por valor de **\$198,320,608**, para un gran total de cartera por valor de **14,760,196,190**.

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

Una vez realizado un cuadro comparativo entre el segundo trimestre consolidado de 2017 y segundo trimestre de 2018 en lo que hace referencia a servicios de salud; hubo un incremento del **6.45%** con referencia del año 2017 por valor promedio de **\$881.779.900**, lo más sobresaliente fue que en el régimen subsidiado tuvo un incremento de **13.31%** equivalente a **\$1.362.588.289** ya esto obedeció a que se absorbió la cartera del régimen subsidiado del Hospital san francisco junto con las empresas en liquidación como son Cafesalud, Saludcoop, Caprecom. Comfenalco, Solsalud EPS; Golden Group, y EPS Salud Cóndor; además para el trimestre en mención Salud vida y Comparta Salud, Nueva EPS, y Medimas EPS no cancelaron la totalidad de las facturas de capitación quedando saldos mensuales que aumentaron la sumatoria total de los recursos adeudados del régimen subsidiado.

En segundo lugar en cuanto a la variación de cartera fue de otros deudores de servicios de salud con un incremento del **6684.25%** y una variación **\$535.729. 019** esto se debe a las deudas de aportes patronales sin situación de fondos, corporación ICRI y Emcosalud. Se debe informar especialmente que del total de la cartera para el segundo trimestre el 30.23% equivalente a un valor de \$4.441.330.049 corresponde a empresas en liquidación, las cuales se harán las respectivas fichas financieras para su saneamiento contable. Finalmente la gerente solicita que por parte de las áreas de cartera y auditoría de cuentas médicas, se actualice el Manual de Cartera y se implemente el cobro coactivo para la recuperación de la cartera de la entidad

**e) Pasivos a Junio 30 de 2018:** Los pasivos de la entidad a la fecha de corte corresponden a las obligaciones ciertas o estimadas con terceros. que representan un flujo de salida de recursos. Los Pasivos representan el 11% de la Ecuación Patrimonial. se presenta la información de total de pasivos por valor de \$10.616,4 millones discriminada por conceptos, así: Cuentas por pagar que relaciona Proveedores de bienes y servicios, descuentos de nómina, rete Fuente, servicios públicos, aportes a la seguridad social y parafiscales y otras cuentas por pagar por valor de \$6.643,5 millones, correspondientes al 63,0%, Beneficios a

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 27 de 102</b>

empleados por \$3.265,7 millones, correspondientes al 31,0%, que relaciona nómina, cesantías, prestaciones sociales, riesgo laboral y liquidación de personal; los pasivos estimados que relacionan las provisiones por litigios y demandas por valor de \$ 607,2 millones, correspondientes al 6,0

Se presenta el informe comparativo de la información de pasivos consolidada de la USI ESE y el Hospital San Francisco ESE del primer semestre de 2017 con la información de la USI ESE, fusionada al primer semestre de 2018, de acuerdo a la siguiente información general y detallada:

DETALLE	USI-fusión	USI 2017	HSF 2017	usi+hsf	USI-FUSION VS USI + HSF	
Cuenta	jun-18	jun-17	jun-17	jun-17	% VARIACION	Incremento o reducción
PASIVOS	10,516	7,120,8	3,111,2	10,232	2.78%	284,4

Los pasivos con corte a junio de 2018 disminuyeron en un 2.78% en un valor de \$284.402.375 con relación a la suma del pasivo de la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE y el Hospital San Francisco E.S.E. con corte a junio 30 de 2017

DETALLE	USI-fusión	USI 2017	HSF 2017	usi+hsf	USI-FUSION VS USI + HSF	
Cuenta	jun-18	jun-17	jun-17	jun-17	% VAR	Aumento o reducción
Cuenta por pagar	6,643,4	5,234,8	1,456,9	6,691,8	-0.72%	-48,3
Beneficio a Empleados	3,265,7	1,651,6	843,0	2,494,7	30.90%	770,9

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 28 de 102</b>

Pasivos estimados	607,2	234,2	712,3	946,6	-35.85%	-339,3
Otros PASIVOS	0.02	0.02	98,7	98,7	100.00%	-98,7
<b>TOTAL</b>	<b>10,516,4</b>	<b>7,120,8</b>	<b>3,111,2</b>	<b>10,232</b>		<b>284,4</b>

**CUENTAS POR PAGAR:** Las cuentas por pagar representan el 63% de los pasivos de la entidad, con corte 30 de junio de 2018 disminuyeron en un 0.72% en una partida de \$48.338.876 pesos m/cte., con relación a la suma de los saldos de cuentas por pagar con corte a junio 30 de 2017 de la USI-ESE y el H. S. Francisco.

**BENEFICIO A EMPLEADOS:** Representan el 31% de los pasivos de la entidad con corte a 30 de junio de 2018, se incrementaron en un 30.90% en un valor de \$770.904.426 pesos m/cte. al realizar la comparación sumando los saldos de la USI-ESE y el H. San Francisco con corte a junio 30 de 2017, los cuales corresponden a salarios y prestaciones sociales (Vacaciones, prima servicios, bonificación) causados al finalizar diciembre de 2017 y a la provisión de estas mismas prestaciones más la prima de navidad en el primer semestre 2018

**LOS PASIVOS ESTIMADOS:** Representan el 6% de los pasivos de la entidad; se ha provisionado de acuerdo al nuevo marco normativo NIIF y a las políticas establecidas por la entidad, están caracterizados en el valor de las pretensiones de aquellas demandas laborales, civiles y administrativas que se surten ante las distintas autoridades judiciales cuyo valor de probabilidad y de ocurrencia se estima deberá ser superior al 10%, información que es entregada por los apoderados judiciales con los que cuenta la entidad en defensa de sus intereses.

El saldo a junio de 2018 es el saldo es de \$607.229.512 pesos m/cte., sumados los saldos de la Unidad de Salud de Ibagué más saldos H. S. Francisco da un

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

valor de \$946.603.784 pesos m/cte., se observa una disminución del 35.85% en un valor de \$339.374.2729 pesos m/cte.

**OTROS PASIVOS:** Representan el 0.00002% de los pasivos de la entidad, el valor corresponde Anticipos recibidos de terceros. Este rubro disminuyo en \$98.788.904 pesos m/cte., al compararlo con el saldo a junio de 2017, sumando los valores de la Unidad de Salud de Ibagué más el H. S. francisco

**f) Estado de situación financiera a Junio 30 de 2018:** Se presenta el informe de la situación financiera integral de la USI ESE, de acuerdo a la siguiente información:

El Estado de Actividad Financiera Integral con corte a 30 de junio de 2017, de acuerdo a lo establecido por la Contaduría General de la Nación, se presentó según lo establecido en el nuevo marco normativo financiero para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y no captan ni administran dinero público tal como lo establece la Resolución 414 de septiembre 08 de 2014

En el año 2017, Se realiza la fusión de las dos (2) Empresas Sociales del Municipio de Ibagué, en los términos señalados en Acuerdo 009 del 11 de agosto de 2017, proferido por el Concejo Municipal de Ibagué, quien otorgó facultades al Alcalde Municipal para realizar la fusión de la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE, con NIT 809.003.590-2, y el Hospital San Francisco E.S.E. NIT890.707.059-9, quedando una sola entidad, siendo la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE, quien absorbió al Hospital San Francisco ESE.

El Proceso que se inicia y ejecuta mediante Decreto 1000-0754 del 25 de agosto de 2017, proferido por del Alcalde de Ibagué.

1-Paso fue la incorporación de saldos del estado de situación financiera del Hospital San Francisco a la Unidad de Salud de Ibagué con corte a agosto 31 de 2017, el Hospital San Francisco realiza el cierre de su contabilidad entregando a la Unidad de Salud de Ibagué, saldos que fueron incorporados a la contabilidad de la USI-ESE, en el mes de septiembre de 2017 así:

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

<b>CUENTAS</b>	<b>AGO-17</b>
ACTIVO	18.985
PASIVO	3.163
PATRIMONIO	15.822

Con los valores allí incorporados, la entidad fusionada registra los siguientes saldos con corte a septiembre 1 de 2017:

<b>DETALLE</b>	<b>USI</b>	<b>HSF</b>	<b>USI+HSF</b>
<b>CUENTAS</b>	<b>AGO-17</b>	<b>AGO-17</b>	<b>TOTALES</b>
ACTIVO	30.959	18.985	49.944
PASIVO	7.809	3.163	10.972
PATRIMONIO	23.150	15.822	38.972

Como se aprecia, antes de surtirse proceso de fusión la USI-ESE poseía Activos por valor de \$30.958.681 pesos, para agosto de 2017 la entidad incrementa dichos activos en la suma de \$ 49.944.217.052 pesos, en un 61%; el rubro más representativo y que genera el aumento fue la propiedad planta y equipo con un valor de \$14.165.706.961 pesos.

Los Pasivos se incrementan en un 41%, por cuanto se tenían un saldo por valor de \$7.808.714.017 pesos y luego de la fusión ésta se incrementa quedando un saldo \$10.972.007.75 pesos. Las cuentas que más influyen en el incremento de los Pasivos son las cuentas por pagar del HSF que ascendían a \$1.366.733.734 pesos, otros pasivos fueron las cuentas de aportes patronales sin situación de fondos, beneficio a empleados por las provisiones de retroactivo y prestaciones sociales y pasivos estimados.

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

<b>CUENTA</b>	<b>AGO-17- USI</b>	<b>AGO-17 - HSF</b>	<b>USI+HSF</b>
CUENTA POR PAGAR	5.655	1.367	7.022
BENEFICIO A EMPLEADOS	1.919	985	2.904
PASIVOS ESTIMADOS	234	712	946
OTROS PASIVOS	0	99	99
<b>TOTAL</b>	<b>7.808</b>	<b>3.163</b>	<b>10.971</b>

El patrimonio pasó de \$23.150.056.664 pesos a \$38.972.209.087 pesos, incrementándose en un 68%.

<b>CUENTA</b>	<b>AGO-17</b>	<b>AGO-17</b>	<b>USI+HSF</b>
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	23.094	16.880	39.974
UTILIDAD DEL EJERCICIO	56	-1.058	-1.002
<b>TOTAL</b>	<b>23.150</b>	<b>15.822</b>	<b>38.972</b>

Con corte a 31 de agosto el Hospital San Francisco, reportaba una pérdida de \$1.057.983.822 pesos, al incorporarse esta partida a los Estados Financieros de la Unidad de Salud de Ibagué, afectaron directamente el patrimonio institucional.

**ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A JUNIO 2018:** El Estado de actividad Financiera Integral de la entidad, luego de haberse cumplido el proceso de Fusión con corte a junio de 2018, para el efecto de revisar los cambios favorables o desfavorables del proceso se realiza mediante la comparación de las dos (2) últimas vigencias. 2018- 2017 con corte a 30 de junio, con relación al año 2017, se suman los saldos de ambas entidades, la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE Y El Hospital San Francisco de Ibagué E.S.E., con los resultados del año 2018 de la entidad fusionada se observan las siguientes diferencias:

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 32 de 102</b>

- 1.- Los Activos aumentaron en un 0.53%.
- 2.- Los Pasivos aumentaron en un 2.78%
- 3.- El Patrimonio disminuyo en un 0.05%.

**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA COMPARATIVO PRIMER SEMESTRE 2018-2017**

DETALLE	USI-fusión	USI 2017	HSF 2017	usi+hsf	USI-FUSION VS USI + HSF	
CUENTAS	jun-18	jun-17	jun-17	jun-17	% VAR	Incremento o reducción
<b>ACTIVO</b>	49,810	30,592	18,954	49,546	0.53%	265
<b>PASIVO</b>	10,516	7,121	3,111	10,232	2.78%	284
<b>PATRIMONIO</b>	39,294	23,471	15,843	39,314	-0.05%	-20

**ACTIVOS CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2018:** Respecto de los Activos de la Unidad de Salud de Ibagué, como ya se dijo con corte a 30 de junio de 2018, registran un incremento respecto de la vigencia anterior -junio de 2017, teniendo en cuenta que para realizar la comparación se tomaron los valores que arrojaron individualmente cada entidad, tanto la USI-ESE como del HSF y se sumaron, teniendo este resultado se realizó la comparación. La entidad fusionada presenta activos por valor de \$49.810.425.448 pesos m/cte. y en el año 2017 los Activos de la Unidad de Salud de Ibagué a junio ascendían a la suma de \$30.591.851.257 pesos m/cte., los activos del H. San Francisco de \$18.953.762.995 pesos m/cte., sumando los dos valores da como resultado unos Activos de \$49.545.614.252 al comparar esta última cifra con la de la USI-ESE fusionada presenta una diferencia de \$264.811.196 pesos m/cte., lo que indica un incremento del 0.53%.

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 33 de 102</b>

DETALLE	USI-fusión	USI 2017	HSF 2017	usi+hsf	USI-FUSION VS USI + HSF	
Cuenta	jun-18	jun-17	jun-17	jun-17	% VAR	Aumento o reducción
Activo	49,810	30,592	18,954	49,546	0.53%	265

Los activos a junio 30 de 2018, presentan la siguiente composición: Efectivo por \$6.522,0 millones, equivalentes al 13%; inversiones por \$336,1 millones, equivalentes al 1%; cuentas por cobrar por \$10.050,0 millones, equivalentes al 20%; inventarios por \$278,7 millones, equivalentes al 1%; propiedad planta y equipo por \$30.081,0 millones, equivalentes al 60%; y Otros activos por \$2,543,5 millones, equivalentes al 5%.

El Incremento del activo se produce por alguna de las siguientes causas: por los intereses de \$189.202.093 pesos m/cte., que ha venido percibiendo la entidad, respecto de los recursos que le entrego el municipio de Ibagué de uso restringido para construcción Unidad Intermedia de Picaleña por \$2.852.119.609 pesos m/cte., mediante Resolución No. 102 del 30 de noviembre de 2012 y por los recaudos de las cuentas por cobrar del régimen subsidiado vigencia 2018 y otras vigencias.

#### ANÁLISIS DE VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS AÑO 2017 Y 2018

DETALLE	USI-fusión	USI 2017	HSF 2017	usi+hsf	USI-FUSION VS USI + HSF	
Cuenta	jun-18	jun-17	jun-17	jun-17	% VAR	Aumento o reducción
Efectivo	6,522	4,181	1,095	5,277	23.60%	1,245

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 34 de 102</b>

Inversión	336	133	162	296	13.71%	41
Cuentas por cobrar	10,050	7,953	2,833	10,786	-6.83%	-736
inventarios	279	352	224	575	-51.56%	-297
Propiedad	30,081	15,769	14,257	30,026	0.18%	54
Otros activos	2,543,459	2,203,250	382,693	2,586	-1.64%	-42
<b>TOTAL</b>	<b>49,810</b>	<b>30,592</b>	<b>18,954</b>	<b>49,546</b>	<b>0</b>	<b>265</b>

**EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO:**

Representa el 13% de los activos de la entidad a junio de 2018. Comparando la suma de los dos valores de la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE, mas los valores del Hospital San Francisco de Ibagué E.S.E. del efectivo con corte a junio 30 de 2017 de los estados financieros, se incremento en un 23.60%. que corresponde a una diferencia de \$1.245.448.545 pesos m/cte. El incremento corresponde a los a los intereses recibidos del efectivo restringido, y al valor que se tiene en cuentas Bancarias, para la ejecución de los diferentes convenios suscritos por la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE, con el ente territorial municipio de Ibagué y recaudo de pagos por prestación de servicios EPSs.

**INVERSIÓN:**

La inversion representa el 0.35% de los activos de la entidad, con corte a junio de 2018 presentó cambios al comparar los dos (2) períodos año 2017 y 2018 de las dos entidades Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE y Hospital San Francisco E.S.E. y la entidad fusionada USI-ESE, se observa un incremento del 13.71%, por la reclasificación que se realizó al pasar las valorizaciones de las acciones a la

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

cuenta de inversiones y la fusión, el valor de las inversiones a junio de 2018 es de \$336.097.451.14 pesos m/cte.

Las inversiones que posee la USI son:

EMPRESA	No. DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR NOMINAL EN PESOS	MÁS VALORIZACION EN PESOS	TOTAL
IBAL S.A.E.E.S.P OFICIAL	1	0.000083%.	12.178.38	4.700.24	16.878.62
IBAGUE LIMPIA ESP	17	5%	17.000.000.00	116.063.956.52	133.063.956.52
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>				<b>133.080.835.14</b>

A partir del proceso de fusión a los Estados Financieros de la Unidad de Salud de Ibagué, se incorporan aportes sociales de CODESTOL por valor de \$29.415.431.86 pesos m/cte. y los siguientes títulos que poseía el Hospital San Francisco

EMPRESA	No. DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR NOMINAL EN PESOS	MÁS VALORIZACION EN PESOS	TOTAL
IBAL S.A.E.E.S.P OFICIAL	1	0.000083%.	11.183.38	6.140.62	17.324.09
IBAGUE LIMPIA ESP	17	5%	17.000.000.00	156.582.223.00	173.582.223.00
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>				<b>173.610.406.38</b>

Lo que hace que la entidad posea actualmente dos (2) acciones del IBAL por valor de \$34.202.71, pesos m/cte., Treinta y cuatro (34) acciones de Ibagué Limpia por

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

valor de \$306.646.179.52 pesos m/cte. y aportes sociales de COODESTOL por valor de \$29.415.431.86.

### **CUENTAS POR COBRAR**

En los Estados de Actividad Financiera Financiera de la entidad. las cuentas por cobrar representa el 20% de los activos de la entidad con corte a junio de 2018; para el período junio de 2018, se observa una disminución del 6.83% representado en \$7.6.430.373 pesos m/cte., la disminución corresponde al recaudo de cartera de las cuentas por cobrar pendientes recaudo correspondiente a venta servicios vigencia 2018.

En el periodo de enero- junio se ha facturado por régimen subsidiado:

<b>ENTIDAD</b>	<b>A JUNIO</b>
COMPARTA SALUD	3,073
NUEVA EPS	2,622
PIJAO SALUD	349
SALUD VIDA	2,878
<b>ENTIDAD</b>	<b>A JUNIO</b>
MEDIMAS	4,113
Otras Entidades	80
<b>TOTAL</b>	<b>13,115</b>

De los cuales se ha recaudado el 91% una partida de \$12.023.296.772 pesos m/cte. pendiente por recaudar \$1.091.311607 pesos m/cte

Regimen contributivo : se ha facturado \$198,529,570 pesos m/cte., recaudandose el 38% una partida de \$76.620.211 pesos m/cte. pendiente por recaudar \$121.909.359 pesos m/cte En Giro directo se llevan los valores recaudados, que

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 37 de 102</b>

están pendientes por descargar por cada facturas y que se realiza de acuerdo a la información que entreguen las EPSs a la solicitud de la oficina de cartera, esta cuenta por ser de naturaleza crédito se resta del total de las cuentas por cobrar, saldo a junio \$404.338.037 pesos m/cte.

Se han realizado acciones para el cobro de la cartera como es acciones jurídicas como demandas, que han salido a favor de la entidad, sin embargo cuando las entidades entran en liquidación, estas acciones no son tenidas en cuenta por el liquidador, estas se han presentado en los términos que estipulan los cronogramas de presentación de reclamación del agente liquidador; en las entidades que actualmente están autorizadas por los entes de control como administradoras de los recursos del régimen subsidiado se han realizado cobros por: llamadas, oficios, visitando las oficinas sucursales y principales, enviando las liquidaciones de contratos, de igual forma se ha notificado a los diferentes entes de control con el fin de que por intermedio de ellos las administradoras fijen fechas para liquidación y pago de saldos, y acuerdos de pago.

De vigencias anteriores se ha recuperado \$4.919.802.185 pesos m/cte., correspondiente a cuentas MIAS \$1.171.877.333 pesos m/cte., PIC \$870.054.801 pesos m/cte., convenio 2120 \$265.714.659 pesos m/cte., recursos entregados por la alcaldía para cancelación pasivo laboral \$1.810.809.417 pesos m/cte., régimen subsidiado \$643.743.689 pesos m/cte., régimen contributivo \$90.598.991 pesos m/cte., otras cuentas por cobrar \$65.408.905 pesos m/cte.

<b>Edad de Cartera</b>	<b>de 0 a 60 días</b>	<b>61 a 90 días</b>	<b>91 a 180 días</b>	<b>181 a 360 días</b>	<b>mayor a 360 días</b>	<b>Total</b>
REGIMEN CONTRIBUTIVO	95,7	29,8	14,1	116,0	218,6	474,3
REGIMEN SUBSIDIADO	567,6	252,7	447,8	2,954,7	7,378,2	11,601,0
SOAT ECAT	0.1	0.00	0.00	4,6	21,4	26,2
ATENCION POBLACION POBRE	1,5	1,3	0.8	3,9	21,8	29,3

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 38 de 102</b>

Edad de Cartera	de 0 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días	mayor a 360 días	Total
OTROS DEUDORES SALUD	775,1	5,7	315,0	0.3	1,334,7	2,430,9
OTROS DEUDORES DIFERENTES A VENTA DE SERVICIOS	0.00	0.00	113,2	71,3	13,7	198,3
<b>Sub Total</b>	<b>1,440,0</b>	<b>289,6</b>	<b>890,9</b>	<b>3,151,1</b>	<b>8,988,5</b>	<b>14,760,2</b>
<b>cuentas no radicadas</b>	893,7	0.00	0.00	0.00	0.00	893,7
<b>TOTAL</b>						<b>15,653,9</b>
<b>PROVISION DE CARTERA</b>						<b>5.199.9</b>
Menos giro directo régimen subsidiado facturas pendientes de definir por EPS-S	0.00					404,3
<b>TOTAL DEUDORES</b>						<b>10,049,5</b>

El valor de la cartera superior a 360 días es de \$8.988.485.627 pesos m/cte. de los cuales ya se ha deteriorado el valor total de las EPSs liquidadas como son CAPRECOM \$2.217.645.872, SOLSALUD \$1.600.504.609, COMFENALCO TOLIMA \$530.440.032, RISARALDA \$13.229.718, SALUCOOP \$37.910.220.23 valor total cartera EPS s liquidadas \$4.399.730.451.23.

El valor total del deterioro acumulado con corte a 30 de junio de 2018 es de \$5.199.987.689.77 pesos m/cte.

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

<b>DETERIORO</b>	
DETALLE	VALORES
CONTRIBUTIVO	42,3
SUBSIDIADO	4,920,8
POBLACION NO CUBIERTA	6,208,9
SOAT	23.1
ENTIDADES DE REGIMEN ESPECIAL	1.6
OTRAS SS	17,3
IPS PUBLICAS	0.01
PARTICULARES	12,2
PIC	176.3
<b>TOTAL</b>	<b>5,199,9</b>

**INVENTARIOS:**

Representa el 51.56% de los activos de la entidad a junio 30 de 2018, el valor de los inventarios presenta una disminución del 51.56%, en una partida de \$ 296.653.703 pesos m/cte., con relación a junio 30 de 2017, cuando se compara el saldo a 30 de junio 2018, con la sumatoria del saldo de la Unida de Salud de Ibagué USI-ESE mas el saldo a 30 de junio de 2017 del Hospital San Francisco E.S.E., la entidad implemento la entrega parcial por parte de los proveedores de lo que se requiere para no tener acumulación de inventarios que puedan generar pérdidas al conservarse por más de un mes en las bodegas de la entidad

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 40 de 102</b>

Los inventarios corresponden a compras de materiales y elementos que se requieren para los diferentes servicios de salud de las Unidades Intermedias, centros, puestos de Salud, cede administrativa de la Unidad de Salud de Ibagué

### **PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS.**

Representan el 60% los activos de la entidad con corte a 30 de junio de 2018, con un saldo de \$30.080.505.545 pesos m/cte., presentan un leve aumento del 0.18% en \$54.409.861 pesos m/cte., al comparar la propiedad planta y equipo con los saldos de la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE mas el saldo del Hospital San Francisco E.S.E. con corte a junio 30 de 2017, las causas son la depreciación de los activos, la entidad emplea el método de depreciación por línea recta

### **OTROS ACTIVOS:**

Representan el 2.52% de los Activos, presentan un saldo de \$2.445.610.853 pesos m/cte., al comparar los otros activos de la entidad con los saldos de la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE, sumándolos con los saldos del Hospital San Francisco E.S.E. con corte junio 30 de 2017, disminuyeron en un 1.64% debido a la amortización que se realiza de las pólizas de seguros contra todo riesgo, de las licencias y el software

### **EI PATRIMONIO**

Comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir con las funciones de cometido estatal. El valor del patrimonio de la Unidad de Salud de Ibagué a junio de 2018 presenta un saldo de \$39.294.023.039 pesos m/cte.

DETALLE	USI-fusión	USI 2017	HSF 2017	usi+hsf	USI-FUSION VS USI + HSF	
Cuenta	jun-18	jun-17	jun-17	jun-17	% VAR	Aumento o reducción

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 41 de 102</b>

PATRIMONIO	39,294	23,471	15,842,5	39,313,6	-0.05%	-19,6
------------	--------	--------	----------	----------	--------	-------

Al comparar el patrimonio con corte junio 30 2018, con el saldo a junio de 2017 sumando los valores de la Unidad de Salud de Ibagué más el H. S. francisco disminuyo en un 0.05% un valor de \$19.591.178 pesos m/cte

DETALLE	USI-fusión	USI 2017	HSF 2017	usi+hsf	USI-FUSION VS USI + HSF	
Cuenta	jun-18	jun-17	jun-17	jun-17	% VAR	Aumento o reducción
Patrimonio Institucional	38,647,8	23,094,1	16,880,15	39,974,2	-3.32%	-1,326,4
Utilidad del Ejercicio	646,2	376,9	-1,037,6	-660,6	197.82%	1,306,8
<b>TOTAL</b>	<b>39,294,0</b>	<b>23,471,0</b>	<b>15,842,6</b>	<b>39,313,6</b>		-19,6

El saldo de la cuenta utilidad del ejercicios a 30 de junio de 2018, arrojó un resultado de \$646.218.322 pesos m/cte., y sumando los valores de la Unidad de Salud de Ibagué más el H. S. francisco a con corte junio de 2017 arroja un resultado de perdida \$660.598.938 pesos m/cte., se puede observar una recuperación de la entidad fusionada del 197.82%.

**g) Estado de Resultados trimestre Enero a Junio de 2018:** Es un estado contable básico que revela el resultado de la actividad financiera, con base en el flujo de recursos generados y consumidos en el cometido estatal, expresado en términos monetarios, durante un periodo determinado.

Al realizar la comparación de ingresos, costos y gastos de enero a junio de 2018, con la suma de los valores que se registraron tanto de la Unidad de Salud de Ibagué más el H. S. Francisco en el mismo periodo del año 2017 se observa:

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 42 de 102</b>

DETALLE	USI- fusión	USI 2017	HSF 2017	usi+hsf	USI-FUSION VS USI + HSF	
	jun-18	jun-17	jun-17	jun-17	% VAR	Aumento o reducción
Ingresos	15,917,1	8,996,0	5,991,0	14,987,0	6.21%	930,0
gastos y costos	15,270,9	8,619,0	7,028,5	15,647,6	-2.41%	-376,7
<b>UTILIDAD</b>	<b>646,2</b>	<b>376,9</b>	<b>-1,037,5</b>	<b>-660,5</b>	<b>197.82%</b>	<b>1,306,8</b>

Los ingresos incrementaron en un 6.21%, en un valor de \$930.079.459 pesos m/cte. los gastos disminuyeron en un 2.41%, en un valor de 376.737.801 pesos m/cte.

La utilidad se incrementó en un 197.82% en un valor de \$1306.817.260 al pasar de una perdida de \$660.598.938.05 pesos m/cte., a una utilidad de \$646.218.321.84 pesos m/cte

### INGRESOS:

Son los flujos de entrada de recursos generados por la entidad durante un período contable determinado, reflejan cuantitativamente el desarrollo de la actividad ordinaria y los ingresos de carácter extraordinarios o son un aumento de los activos o derechos obtenidos por la prestación del servicio de salud.

Los ingresos de la Unidad de Salud de Ibagué provienen de la venta de servicios de salud de urgencias, vinculados, régimen subsidiado atención parto, promoción y prevención; de transferencias del Departamento convenio SEM (ETV), contratos interadministrativos de MIAS y PIC correspondiente adición en tiempo de los contratos vigencia 2017; otros Ingresos son ingresos que no corresponden al objeto principal de la Entidad, como son ingresos financieros, por expedir certificados laborales, recuperaciones, fotocopias

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 43 de 102</b>

DETALLE	USI-fusión	USI 2017	HSF 2017	usi+hsf	USI-FUSION VS USI + HSF	
Cuenta	jun-18	jun-17	jun-17	jun-17	% VAR	Aumento o reducción
Ingresos venta servicios	15,553,7	8,815,4	5,233,4	14,048,9	10.71%	1,504,8
Transferencias	118,8	74,4	0	74,4	59.71%	44,4
Otros ingresos	244,5	106,1	757,5	863,7	-71.69%	-619,2
<b>TOTAL</b>	<b>15,917,1</b>	<b>8,996,0</b>	<b>5,991,0</b>	<b>14,987,0</b>	<b>0</b>	<b>930,0</b>

Los ingresos por venta de servicios comparando el período de enero a junio de 2018, con la sumatoria de los saldos del mismo periodo enero a junio de 2017 de la Unidad de Salud de Ibagué más el Hospital San Francisco, aumentaron en un 10.71% en un valor de \$1.504.842.806 pesos m/cte., en enero – junio de 2017, el aumento se produce por la negociación de la UPC del Régimen Subsidiado, facturación saldos contratos 2017, PIC \$1.061.588.556 pesos m/cte., convenio 2120 \$358.120.830 pesos m/cte.

Para las vigencias 2018 y 2017, a Transferencias se llevan los recursos provenientes del convenio ETV, según acto administrativo los cuales son girados por el Departamento del Tolima, para el período comprendido entre el 1º enero al 30 de junio de 2017, la USI ESE, registro un valor de \$74.419.998 pesos m/cte., presenta incremento del 59.71% en 44.437.420 pesos m/cte.

En el rubro “otros Ingresos”, se registran los recursos correspondientes a los intereses cuentas bancarias y recuperaciones recibidas por diferentes conceptos, en el año 2018 de enero a junio, comparado con el mismo periodo año 2017 sumando los saldos de la Unidad de Salud de Ibagué, con saldos del H. S. Francisco, se presenta una disminución del 71.69% Equivalente a \$619.200.767 pesos m/cte

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

### Comportamiento ingresos a junio 2018 en millones de \$

Facturación	valores	%
población No cubierta con subsidiado a la demanda	4,0	0.0003
Aportes Patronales	730,8	0.05
Régimen subsidiado	13,114,6	0.82
Plan de Intervenciones Colectivas	1,061,5	0.07
Régimen Contributivo	198,5	0.01
SOAT -ECAT	0.04	0.000003
Otras Ventas (Régimen Especial, Hospitales, Otros Servicios, Gobernación)	444,1	0.03
Resolución Gobernación ETV	118,8	0.01
certificaciones	0.3	0.00
Rendimientos financieros	189,2	0.01
Recuperaciones	54,9	0.0035
<b>Total Ingresos</b>	<b>15,917,1</b>	<b>1.00</b>

Los ingresos de la entidad se reciben en un 82% del Régimen Subsidiado, Régimen subsidiado el 1%, aportes patronales 5%.

#### **COSTOS Y GASTOS:**

Los costos corresponden a las erogaciones que la entidad realiza directamente relacionados con la prestación de servicios de salud o en otras palabras la disminución bruta de los activos de la entidad causados necesariamente en la

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 45 de 102</b>

prestación de servicios de salud o en desarrollo de su cometido estatal. Los Gastos de Administración: corresponden a los montos asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico.

Los costos operacionales y gastos administrativos de enero a junio de 2018, son de \$15.917.127.772.77 pesos m/cte., Los costos son las erogaciones asociadas a la producción del servicio, los gastos de administración corresponden a la porción de aquellas erogaciones que se atribuyen a actividades de dirección, planeación y apoyo logístico

DETALLE	USI-fusión	USI 2017	HSF 2017	usi+hsf	USI-FUSION VS USI + HSF	
Cuenta	jun-18	jun-17	jun-17	jun-17	% VAR	Incremento o reducción
gastos y costos	15,270,9	8,619,0	7,028,5	15,647,6	-2.41%	-376,7

Los costos y gastos de enero a junio de 2018, disminuyeron en un 2.41% en un valor de \$376.737.801 pesos m/cte., Comparándolos con la suma de los costos y gastos de la Unidad de Salud de Ibagué más el H. S. Francisco periodo enero a junio de 2017.

Los costos y gastos se relaciona con el funcionamiento de la entidad para el cumplimiento de su objeto social, as::

1. Cumplimiento con los contenidos de la Resolución 4445 de 1996 del Ministerio de la Protección Social, respecto de realizar el mantenimiento a todos los puntos de atención que tiene la entidad como lo son: Unidades Intermedias, Puestos y Centros de Salud.

2. Cumplimiento con los compromisos y las obligaciones relacionadas en los contratos de prestación de servicios la USI-ESE suscritos, y con los planes de mejora que tanto la EPSS como de entes de control y vigilancia, han exigido a la entidad y en el proceso de habilitación de los servicios de la Unidad Intermedia H. San Francisco.

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 46 de 102</b>

3. La Depreciación de los activos de acuerdo al método de línea recta..
4. La amortización de gastos pagados por anticipado de la vigencia y de las anteriores.
5. Amortización seguros adquiridos para protección de los bienes de la entidad.
6. Amortización del software integrado.
7. Causación de salarios y prestaciones sociales a los empleados de planta de la Unidad de Salud de Ibagué fusionada.
8. La adquisición y utilización de material médico quirúrgico, medicamentos, papelería y material de oficina para el funcionamiento de los servicios en la sede administrativa, unidades intermedias, centros y puestos de salud para la adecuada prestación de los servicios de salud.
9. Mantenimiento de Unidades, Centros y Puestos de Salud a nivel del municipio que son manejados por la Unidad de Salud de Ibagué.
10. Provisiones de prestaciones sociales como prima de navidad, de vacaciones y bonificaciones.

#### UTILIDAD

La utilidad es la diferencia entre los ingresos y los gastos generados por la entidad. De enero a junio de 2018 arroja un resultado del ejercicio por valor de \$646.218.322 pesos m/cte.

**Cifras en Millones de pesos colombianos**

DETALLE	USI-fusión	USI 2017	HSF 2017	usi+hsf	USI-FUSION VS USI + HSF	
Cuenta	jun-18	jun-17	jun-17	jun-17	% VAR	Incremento o reducción
UTILIDAD	646,2	376,9	-1,037,5	-660,5	197.82%	1,306,8

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 47 de 102</b>

Al comparar la utilidad del periodo 2018, con el resultado que se da al sumar los resultados del ejercicio de la Unidad de Salud de Ibagué más el H.S. Francisco con corte a junio de 2017, se puede observar que presenta un recuperación del 197.82%, de presentar una pérdida de \$660.598.938 pesos m/cte., pasamos a una utilidad de \$646.218.322 pesos m/cte

**h) La Producción del trimestre Abril a Junio de 2018**, se presenta por regímenes, por servicio y por actividades; la producción de servicios realizada por regímenes que registra la atención prestada a la población pobre no cubierta con subsidios a la demanda, a la población del régimen subsidiado, a la población del régimen contributivo, a la población de otros y total y se discrimina por servicios de promoción y prevención, consulta médica general y de urgencias, consulta y procedimientos de odontología, hospitalización ( camas días utilizadas, estancias, egresos hospitalarios), partos, exámenes de laboratorio clínico e imágenes diagnósticas.

Al confrontar la producción del segundo trimestre de los años 2018 con el consolidado de las ESES municipales de Ibagué de la vigencia 2017, se registra la siguiente información:

concepto	2 TRIM HSF	2 TRIM USI	TOTAL II TRIM	2 TRIM USI FUSIONADA	DIF
Dosis de biológico aplicadas	4,445	11,854	16,299	17,002	703
Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	947	3,190	4,137	4,179	42
Otros controles de enfermería de PyP (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	998	5,218	6,216	7,667	1,451
Citologías cervicovaginales tomadas	1,183	1,557	2,740	2,430	-310

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 48 de 102</b>

concepto	2 TRIM HSF	2 TRIM USI	TOTAL II TRIM	2 TRIM USI FUSIONADA	DIF
Consultas de medicina general electivas realizadas	14,435	31,845	46,280	49,345	3,065
Consultas de medicina general urgentes realizadas	18,421	13,573	31,994	32,100	106
Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	3,756	6,122	9,878	7,932	-1,946
Número de sesiones de odontología realizadas	4,271	29,457	33,728	36,078	2,350
Total de tratamientos terminados (Paciente terminado)	7,946	5,590	13,536	2,837	-10,699
Sellantes aplicados	3,964	5,326	9,290	5,226	-4,064
Superficies obturadas (cualquier material)	3,610	9,507	13,117	15,531	2,414
Exodoncias (cualquier tipo)	720	611	1,331	187	-1,144
Partos vaginales	5	116	121	117	-4
Total de egresos	897	819	1,716	884	-832
...Egresos obstétricos (partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	5	145	150	243	93
...Egresos no quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	892	671	1,563	624	-939
...Egresos salud mental	0	3	3	17	14
Pacientes en Observación	585	316	901	462	-439

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 49 de 102</b>

concepto	2 TRIM HSF	2 TRIM USI	TOTAL II TRIM	2 TRIM USI FUSIONADA	DIF
Pacientes en Cuidados Intermedios	0	0	0	0	0
Pacientes Unidad Cuidados Intensivos	0	0	0	0	0
concepto	2 TRIM HSF	2 TRIM USI	TOTAL II TRIM	2 TRIM USI FUSIONADA	DIF
Total de días estancia de los egresos	1,555	1,654	3,209	4,267	1,058
...Días estancia de los egresos obstétricos (Partos, cesáreas y otros obstétricos)	10	184	194	270	76
...Días estancia de los egresos No quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros obstétricos)	1,545	1,467	3,012	3,953	941
...Días estancia de los egresos salud mental	0	3	3	44	41
Total de días cama ocupados	1,555	1,659	3,214	4,267	1,053
Total de días cama disponibles	3,518	2,093	5,611	4,732	-879
Exámenes de laboratorio	27,958	40,950	68,908	93,213	24,305
Número de imágenes diagnósticas tomadas	3,572	4,914	8,486	9,332	846
Número de sesiones de terapias respiratorias realizadas	1,533	0	1,533	1,080	-453

Al realizar la revisión de cada una de las actividades se observa un aumento, lo cual refleja: la efectividad en la demanda inducida; seguimiento a pacientes Insistentes; jornadas de salud con las diferentes EAPB y las capacitaciones realizadas con los diferentes profesionales en cuanto a la importancia de la

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

facturación y el cierre correspondiente de los RIPS. Se observa una leve disminución con respecto al mismo periodo en el año 2017 en la toma de citologías lo cual responde a la disminución de la población y a la falta de insumos.

Desde el momento de la fusión No contamos con 6 tiempos completos de odontólogos, en el hospital san francisco no fueron reemplazados por falta de recursos, y una odontóloga que renuncio el 31 de diciembre de 2017; este personal en el trimestre equivalen a 3.120 consultas, también se debe tener en cuenta las Novedades del personal que esas consultas se pierden

En el segundo trimestre tuvimos 1946 consultas menos con respecto al trimestre del año anterior, por lo descrito anteriormente.

El número de sesiones está por encima en 2350 actividades debido a aquí están sumadas todos las actividades de primera vez que incluye control de placa, profilaxis, flúor, detartrajes y sellantes, más las actividades de operatorio y las actividades grupales de la higienista y las odontólogas del Mías. Lo que quiere decir que mejoramos el proceso de registro y facturación. Sellantes aplicados tuvimos 2.414 menos que el trimestre del año anterior por la falta de personal.

En las superficies obturadas tuvimos 2.414 más que el trimestre del año anterior debido a que mejoramos el proceso de registro y facturación. En cuanto a las exodoncias contamos con consulta especializada de endodoncia a que son remitidos los usuarios.

**i) Informe de facturación acumulada correspondiente al periodo Enero a Junio de 2018:** La contratación del periodo asciende a un valor de \$15.553,7 millones, logrando una facturación del periodo que asciende a \$.15.553,7 millones que equivale al 100.0%, de lo contratado se obtuvo unos recaudos de la vigencia actual por valor de \$12.923,1 millones, equivalentes al 83,1% de lo facturado y unos recaudos de vigencias anteriores por valor de \$3.109,0 millones para un total de recaudos de \$16.032,1 millones

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 51 de 102</b>

Al confrontar la facturación del segundo trimestre de los años 2018 con el consolidado de las ESES municipales de Ibagué de la vigencia 2017, se registra la siguiente información:

CONCEPTO	2do TRIM. 2017 HSF	2do TRIM. 2017 USIESE	2do TRIM. 2017 USIESE FUSIONADA	2do TRIMESTRE 2018	VARIACION EN \$	VARIACION EN %
Régimen Contributivo	36,938	127,904	164,842	198,530	33,687	20.4
Régimen Subsidiado	4,686,452	7,434,296	12,120,748	13,114,608	993,860	8.2
Población Pobre en lo No Cubierto con Subsidios a la Demanda	343,798	355,966	699,764	734,852	35,089	5.0
SOAT (Diferentes a ECAT)	2,897	615	3,512	49	-3,463	-98.6
Plan de intervenciones colectivas		58,592	58,592	1,061,589	1,002,997	1,711.8
Otras Ventas de Servicios de Salud	164,333	838,094	1,002,426	444,121	-558,306	-55.7
<b>TOTAL VENTA SERV.</b>	<b>5.534.418</b>	<b>8,815,466</b>	<b>14,049,884</b>	<b>15,553,748</b>	<b>1,503,864</b>	<b>10.7</b>

Los ingresos por concepto de la prestación de los servicios de salud, vienen presentando un aumento importante como se puede determinar un 20.4% en los ingresos del régimen contributivo y un 8.2% para el subsidiado, porcentajes que superan las cifras obtenidas por concepto de incremento de upc (4.1%) en la contracción de la vigencia, esto obedece a un aumento de la demanda de los servicios a través de la vía de ingresos Urgencias (Eventos), los cuales nos representa un significativo mejoramiento en las cuentas por cobrar de igual manera las cifras reflejadas como ingresos por concepto del plan de Intervenciones colectivas, corresponden a un contrato adicional suscrito con la SSM, para la ejecución en esta vigencia, lo contrario sucede con los ingresos de

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

otras ventas de servicios se disminuyó en un 55.7% comparado con el mismo trimestre del año anterior, debido a la ejecución del convenio MIAS, de manera preocupante se observa la disminución de los ingresos por concepto de atenciones SOAT, porcentaje que se redujo en un 98.6% considerando nuestra cobertura geográfica, el comportamiento de este ingreso debería ser de manera ascendente.

**j) Procesos jurídicos a Junio 30 de 2018;** Se presenta relación e información específica de los procesos judiciales que se llevan actualmente en la entidad, relacionando la identificación del expediente, el demandante y el demandado, las pretensiones y el estado del proceso en los cuales aparece demandada la entidad y los procesos en la que aparece la entidad como demandante. Los procesos básicamente son de reparación directa, de restablecimiento del derecho, ordinarios laborales y ejecutivos contractuales, se informa que en general estos procesos no son un riesgo ya que existe baja probabilidad de que serán declarados fallos en contra de la entidad, se resalta que estos procesos, han sido manejados responsablemente por los abogados de la entidad.

Se relacionan en total 52 procesos en los cuales 9 de ellos aparece la USI ESE, como demandante de la gobernación del Tolima, a las EPS Cafesalud, Salud Vida, Saludcoop, Caprecom a la aseguradora Axa Colpatria y a la empresa QBE Seguros Colombia y en 43 de ellos aparece como demandada

**b) Informe decreto 780 de 2016, (decreto 2193 de 2004) trimestre Julio a Septiembre de 2018.**

En cumplimiento del requerimiento de socializar la información exigida en el Decreto 780 de 2016 (Decreto 2193 de 2004) del tercer trimestre de 2018, se elaboró y presento el respectivo informe, socializado ante el Comité de Gestión y desempeño de la USI-ESE, haciendo una presentación de la información relacionada con la gestión del periodo Julio a Septiembre de 2018, aclarando que la misma incluye la información unificada de las ESES, la cual es presentada por cada funcionario responsable de la misma, así:

1. Datos generales de la entidad y de la información relativa a código habilitación, NIT, nivel de atención, selección y posesión del gerente, y la dirección actualizada

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

de la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE, situación de riesgo fiscal información relativa al plan de gestión de la gerente y actualización de dirección y teléfonos como entidad fusionada de conformidad a lo establecido en el Acuerdo municipal 0009 de 2017 y Decreto 1000-0754 de Agosto 25 de 2017, de la alcaldía municipal de Ibagué.

**2. Información presupuestal a Septiembre 30 de 2018:** Se presenta el análisis presupuestal Enero a Septiembre de 2018, comparativo con igual periodo de la vigencia 2017, de acuerdo a la siguiente información:

Se observa un porcentaje de recaudo a Septiembre de 2018 del 61.09% (\$32.482 millones), frente a un porcentaje de compromisos de 75.36% (\$40.070 millones), presentándose un déficit fiscal de 14.27%, es decir, \$7.588 millones más comprometidos frente a los recaudos, lo cual cabe aclarar, en parte se debe a los contratos suscritos con la Alcaldía de Ibagué: contrato interadministrativo 1837/18, Se empezó a ejecutar en el mes de agosto, presentando un porcentaje de recaudo nulo a septiembre (el primer abono se hizo en el mes de octubre apenas en un 24% (\$792 millones)), frente a un porcentaje de contratación del personal y demás servicios necesarios para su ejecución del 66% (\$2.170 milloners). Por su lado el contrato PIC 1817/18 cuya ejecución también se inició en el mes de agosto, presenta un porcentaje de recaudo apenas del 5% (127) a septiembre, frente a un porcentaje de contratación del personal y demás servicios necesarios para su ejecución del 87% (\$2.208 millones). De igual manera, la mayoría de contratos para la operación y funcionamiento de la entidad se firmaron hasta el mes de noviembre y diciembre de 2018.

**ANALISIS HORIZONTAL EJECUCION DE INGRESOS COMPARATIVOS VIGENCIA 2018/VIGENCIA 2017. En millones de \$**

cód._ rubro	descripción	Sept /2018		Sept. /2017		Varia cion	%
		Definitivo	Recau_acum a septiembre	Def.2018 USI+HSF	Recau.2018 USI+HSF		

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 54 de 102</b>

<b>1</b>	<b>PRESUPUESTO INGRESOS VIGENCIA 2018</b>	<b>53.173</b>	<b>32.482</b>	<b>62.532</b>	<b>27.531</b>	<b>4.951</b>	<b>18</b>
10	DISPONIBILIDAD INICIAL	6.191	6.191	6.164	5.142	1.049	20
1101	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	31.792	18.734	42.923	19.451	-717	-4
1102	APORTES NO LIGADOS A LA VENTA DE SERVICIOS	4.095	791	730	300	491	164
1103	OTROS INGRESOS CORRIENTES	316	115	175	205	-90	-44
12	RECURSOS DE CAPITAL	0	235	186	121	114	94
13	C X COBRAR	10.779	6.415	12.354	2.312	4.104	178

Para realizar el análisis horizontal de las cifras, se tomó la sumatoria de los presupuestos ejecutados a septiembre de 2017 de la Unidad de Salud de Ibagué y el Hospital San Francisco a fin de poder realizar el comparativo. Analizando las cifras de 2018 comparativamente con la vigencia 2017, se observó que el recaudo en 2018 presenta un mejor comportamiento, pasando de \$27.531 en 2017 a \$32.482 en el mismo periodo 2018, con un porcentaje del 18% de incremento con relación al 2017; CUENTAS POR COBRAR es el ítem más significativo pasando de un recaudo a septiembre de 2017 de \$2.312 a \$6.415 en el mismo periodo de la vigencia 2018; sin embargo, este mayor valor se debe básicamente al ingreso de los recursos por concepto de transferencia de la Alcaldía por valor de \$1.811 y los contratos interadministrativos PIC Y MIAS de la vigencia 2017; mientras que a nivel de recuperación de la cartera de otras vigencias por prestación de servicios

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 55 de 102</b>

como tal, el valor bajò de \$2.095 a \$1.428, con lo cual se evidencia que el proceso de recuperación de cartera sigue siendo unos de los puntos más débiles de la empresa

**ANALISIS HORIZONTAL EJECUCION DE GASTOS COMPARATIVOS VIGENCIA 2018/VIGENCIA 2017. En millones de \$**

cód._ rubro	descripción	2018		2017		varia cion	%
		definitivo	comprom a septiembre	Def.2017 USI+HSF	comprac USI+HSF		
2	PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2016	53.173	40.070	62.532	34.477	5.593	16
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	22.028	15.034	30.946	15.025	10	0
2101	SERVICIOS PERSONALES NOMINA	14.663	8.846	21.630	9.051	-205	-2
21010101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA ADMINISTRATIVO	1.531	798	2.564	1.035	-236	-23
21010103	APORTES PATRON. PLANTA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	540	269	879	316	-47	-15
21010201	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA OPERATIVO	9.351	5.770	13.119	5.983	-214	-4
21010203	APORTES PATRONALES PRIVADO Y PUBLICO	3.241	2.009	5.066	1.717	292	17
21010102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	635	484	1.488	852	-369	-43

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 56 de 102</b>

	ADMINISTRATIVO						
21010202	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS OPERATIVO	6.731	5.705	7.829	5.122	583	11
2102	GASTOS GENERALES	2.974	2.328	5.382	3.336	-1.007	-30
2103	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	2.792	1.772	2.560	1.274	498	39
22	GASTOS DE OPERACION	8.339	7.316	11.829	6.170	1.147	19
23	GASTOS DE INVERSION	4.498	1.078	3.744	601	477	79
24	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0
25	CUENTAS POR PAGAR	12.542	12.542	8.072	8.072	4.470	55

En el caso de los compromisos, estos pasaron de \$34.477 millones en 2017 a \$40.069 millones en el mismo periodo vigencia 2018, con un incremento del 16%. Sin embargo dicho incremento se debe ante todo a los convenios interadministrativos de fortalecimiento de la entidad, que la Alcaldía ha firmado con la USI en la vigencia 2018, gracias a los cuales se han contratado servicios y bienes de tipo operacional, de inversión y de mantenimiento de la infraestructura, como son: mejoramiento de la red tecnológica, implementación del sistema de captura de información DINAMICA GERENCIAL, adquisición de equipos de cómputo y mantenimiento de la infraestructura. En estos ítems es en donde se ve el mayor incremento de los compromisos, pasando en mantenimiento hospitalario, de \$1.274 millones en 2017 a \$1.772 millones en 2018; en gastos de operación, de \$6.170 millones a 7.316 millones; y en inversión de \$601 millones a \$1.78 millones. Sin embargo, se puede observar una disminución en los gastos de personal de planta que pasó de 9.051 millones en 2017 a \$8.846 millones en 2018; en servicios personales indirectos de la parte administrativa que pasó de \$852 millones a \$484 millones; y en los gastos generales que paso de \$3.336

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 57 de 102</b>

millones a \$2.328 millones; evidenciándose una fuerte política de contención de los gastos en estos conceptos.

**3. Contratación del trimestre Julio a Septiembre de 2018:** Se presentó información pormenorizada de la contratación realizada en el trimestre Julio a Septiembre de 2018, relacionando por cada contrato el objeto, el tipo ( apoyo u operativo), la naturaleza (Persona natural o jurídica), Modalidad (Pago fijo o por actividad), valor comprometido en el contrato, horas mes, fecha de suscripción y número de meses; para contratar la prestación de servicios por honorarios, remuneración por servicios técnicos, revisoría fiscal, servicios de aseo y vigilancia, facturación, mantenimiento de equipos biomédicos, de sistemas de infraestructura, asesorías jurídicas y judiciales, de planeación, administrativas, financieras, para la prestación de servicios de ecografías, rayos x, laboratorio clínico, suministro de alimentación, bienes y servicios, mantenimiento de equipos e infraestructura y contratación para la ejecución del Modelo de Atención Integral de Salud “MIAS” y PIC por valor total de contratación en el trimestre de \$3.884.5 millones

Se presenta informe comparativo de la contratación del tercer trimestre del 2017 de la USI más la del tercer trimestre del 2017 del Hospital San Francisco para su comparación y análisis con la contratación de la USI ESE fusionada del segundo trimestre de 2018, con el siguiente resultado

CONCEPTO	TERCER TRIEMSTRE 2017		TERCER TRIMESTRES 2018	
	U.S.I E.S.E.		U.S.I E.S.E.	
	No. CTOS	VALOR CONTRATOS	No. CTOS	VALOR CONTRATOS
CONTRATOS POR CONCEPTO MISIONAL	30	\$819.959.808	25	\$ 854.124.980
ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (MIAS-PIC-/2017- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO – PIC/2018)	36	\$508.705.577	319	\$ 3.030.386.149
<b>TOTALES</b>	<b>66</b>	<b>\$1.328.665.385</b>	<b>344</b>	<b>\$ 3.884.516.129</b>

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

Teniendo en cuenta el Cuadro Comparativo se emiten las siguientes observaciones que pueden sustentar las variaciones en lo pertinente a la contratación:

Con relación a los contratos de Orden misional suscritos en el tercer trimestre del año 2018, por la Unidad de Salud de Ibagué, se evidencia una disminución en el número de contratos suscritos (cinco contratos menos que en el mismo periodo de 2017), mas no en su valor; documentando para el tercer trimestre de 2018 un aumento del 0.95% la contratación misional, comparados con los del tercer trimestre del año 2017; lo anterior teniendo en cuenta que para el tercer trimestre de 2018 analizado, somos una sola entidad, que ha venido creciendo tanto en la prestación del servicio como también en el fortalecimiento administrativo y operativo de la USI; incremento que está orientado a satisfacer las necesidades de la entidad de manera austera, basándonos en el presupuesto y en procura de la prestación de mejores y más efectivos servicios a la comunidad.

La contratación de la UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE- U.S.I. E.S.E., en el tercer trimestre del año 2018; presento un notable aumento con relación al tercer trimestre del año 2017 en la suscripción de contratos de prestación de servicios no misionales, teniendo en cuenta que se llevó a cabo la ejecución contractual del convenio interadministrativo No. 1837 y el contrato 1817, suscrito con la secretaria de Salud Municipal, y verificando que para finalizar el cierre del tercer trimestre del año 2018 se contrató en un 90% la vinculación del talento humano exigido, cumpliendo con los perfiles establecidos, y por el tiempo acordado; tal como se evidencia en las obligaciones y en los anexos técnicos establecidos en los actos administrativos suscritos con la secretaria de Salud Municipal en el mes de julio de 2018 (Contrato Interadministrativo . No. 1817; cuyo objeto es: Ejecutar el plan de intervenciones colectivas 2018 y las rutas integrales de atención en salud desde el ámbito colectivo, en el marco del proceso de implementación del modelo integral en salud en el municipio de Ibagué y el convenio interadministrativo no. 1837, cuyo objeto es: aunar esfuerzos para el fortalecimiento administrativo, técnico, tecnológico y de calidad en la prestación de servicios en la unidad de salud de Ibagué USI ESE para la consolidación como prestador del componente primario.

**4) Informe de facturación acumulada correspondiente al periodo Enero a Septiembre de 2018:** La facturación del periodo asciende a un valor de \$23.031.9 millones de la cual se obtuvieron recaudos por \$19.853.0 millones, equivalentes al 86.2% de la facturación del periodo y recaudos por \$1.818.9 millones de lo facturado en

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 59 de 102</b>

vigencias anteriores, para un total de recaudos del periodo por valor de \$21.671.9 millones. Las glosas a la facturación presentada ascienden a \$697,6 millones.

Se presenta la siguiente información de facturación comparativa del tercer trimestre de 2018, de la USI ESE, fusionada, con la información del tercer trimestre de 2017, con la información consolidada de la USI y el Hospital San Francisco, de acuerdo a los siguientes registros de información:

CONCEPTO	3er TRIMESTRE 2017 SAN FRANCISCO	3er TRIMESTRE 2017 USIESE	TOTAL 3er TRIMESTRE 2017	3er TRIMESTRE 2018	VAR.
Régimen Contributivo	50,5	263,9	314,3	295,7	- 5.9
Régimen Subsidiado	6,144,3	11,729,8	17,874,1	19,634,2	9.8
Población Pobre en lo No Cubierto con Subsidios a la Demanda	481,3	534,6	1,015,9	1,101,3	8.4
SOAT (Diferentes a ECAT)	2,9	1,1	4,0	0.4	- 89.9
ADRES (Antes FOSYGA)			-	-	-
Plan de intervenciones colectivas (antes PAB)		634	634	1,295,1	104.3
Otras Ventas de Servicios de Salud	218,3	1,906,8	2,125,1	705,2	- 66.8
<b>TOTAL VENTA DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>6,897,4</b>	<b>15,070,1</b>	<b>21,967,5</b>	<b>23,031,9</b>	<b>4.8</b>

Los ingresos por concepto de la prestación de los servicios de salud, vienen presentando una disminución importante como se puede observar que fue de un 5.9% en los ingresos del régimen contributivo y un aumento del 9.8% para el subsidiado, porcentaje que supera la cifra obtenida por concepto de incremento de UPC (4.1%) en la contratación de la vigencia, esto obedece a un aumento de la demanda de los servicios a través de la vía de ingresos Urgencias (Eventos), los cuales nos representa un significativo mejoramiento en las cuentas por cobrar de igual manera las cifras reflejadas como ingresos por concepto del plan de Intervenciones colectivas, corresponden a un 104.3%, debido a los periodos en

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

que se legaliza y se factura el contrato de acuerdo a la forma de pago, lo contrario sucede con los ingresos de otras ventas de servicios se disminuyó en un 66.8% comparado con el mismo trimestre del año anterior, debido a la ejecución del convenio MIAS, el cual se verá reflejado en el próximo trimestre, de otra parte preocupante es la situación de los ingresos por concepto de atenciones SOAT, porcentaje que se redujo en un 89.9% considerando nuestra cobertura geográfica, el comportamiento de este ingreso debería ser de manera ascendente, y se recomienda a la institución revisar este tópico

**5 Procesos judiciales a Septiembre 30 de 2018;** Se relacionan los procesos judiciales y administrativos, de acuerdo a la calidad de los procesos, jurisdicción, especialidad y número de expedientes, así:

CLASE DE PROCESO	JURISDICCIÓN	ESPECIALIDAD	NÚMERO DE EXPEDIENTES
<b>NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO</b>	Contenciosa Administrativa	Laboral de Empleados Públicos y Contratistas. Solicitudes Mixtas. 1.- Existencia de Contrato Realidad y Pago de Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Moratorias. 2.- Reintegro por desvinculación irregular de empleos temporales.	Treinta y Tres (33)
<b>ORDINARIO LABORAL</b>	Ordinaria	Laboral de Trabajadores Oficiales.	Seis (6)
<b>REPARACIÓN DIRECTA DE ORIGEN LABORAL.</b>	Contenciosa Administrativa.	Reclamación dineros por concepto de condena laboral a la Fiscalía General de la	

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

		Nación y Demanda por uso irregular de plantas temporales (Art. 21 Ley 909 de 2004)	Dos (2)
<b>QUERELLAS ADMINISTRATIVAS LABORALES</b>	Ministerio del Trabajo – Cuantía Indeterminada teniendo en cuenta que las autoridades administrativas están facultadas para imponer multas de uno (1) hasta cinco mil (5000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Art. 486 C.S.T.	Quejas por los siguientes conceptos: 1.- Incumplimiento Convención Colectiva ANTHOC. 2.- Negativa a negociar pliegos de peticiones ANTHOC. 3.- Negativa a negociar SINTRASANFRANCI SCO.	Tres (3)
<b>EJECUTIVOS DE NATURALEZA LABORAL.</b>	Ordinaria.	Procesos Ejecutivos Terminados. Sin embargo, los Despachos Judiciales niegan las solicitudes de medidas cautelares.	Tres (3)
<b>EJECUTIVOS DE NATURALEZA COMERCIAL.</b>	Ordinaria	Procesos Terminados. Están en proceso de liquidación del crédito y pago de obligaciones.	Dos (2)
<b>TOTAL PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS</b>			<b>CUARENTA Y NUEVE (49)</b>

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

6. **Cartera por deudor a Septiembre 30 de 2018**, se presenta por regímenes y por EPS, territoriales y otras entidades la información de las cuentas por cobrar radicadas organizada por vencimientos por un valor total de \$14.644.8 millones y sin radicar por valor de \$953.0 millones, glosada por \$697,6 millones y cartera provisionada por valor de \$5.189.7 millones. La cartera se presenta por regímenes de acuerdo a la siguiente información: a) Contributivo con facturación radicada de \$503.6 millones, sin radicar por valor de \$15.1 millones, glosada por \$5.4 millones y cartera provisionada por valor de \$42.3 millones; b) Subsidiado con facturación radicada de \$12.345.6 millones, sin radicar por valor de \$535.7 millones, facturación glosada por valor de \$676.4 millones y cartera provisionada por valor de \$4.920.9; c) SOAT ECAT con facturación radicada de \$26.5 millones, sin radicar por valor de \$0,3 millones, cartera glosada por \$0.3 millones y cartera provisionada por valor de \$23,2 millones; d) Atención a la población pobre no cubierta con subsidios a la demanda del secretarías departamentales y municipales, con facturación radicada de \$14.8 millones, sin radicar por valor de \$0.5 millones y cartera provisionada por valor de \$2.0 millones; e) Atención a la población pobre no cubierta con subsidios a la demanda de otros municipios con facturación radicada de \$137.5 millones, sin radicar por valor de \$0,4 millones y cartera provisionada por valor de \$4,2 millones; f) Otros deudores por venta de servicios con facturación radicada de \$1.397.3 millones, sin radicar por valor de \$401.0 millones, facturación glosada por valor de \$15,4 millones y cartera provisionada por valor de \$197.1 millones; g) Otros deudores diferentes a la venta de servicios con facturación radicada de \$219.5 millones.

La cartera total por vencimientos presenta la siguiente información: hasta 60 días por valor de \$895.5 millones, equivalente al 6% del total, de 61 a 90 días por valor de \$304.4 millones, equivalente al 2% del total; de 91 a 180 días por valor de \$907.4 millones, equivalente al 6% del total; de 181 a 360 días por valor de \$1.449.9 millones, equivalente al 10% del total; mayor a 360 días por valor de \$11.087.7 millones, equivalente al 75.7% del total.

Las EPS con mayor índice de deuda del régimen subsidiado se encuentran en su orden SALUDVIDA con \$3,381,379,328.99 equivalente a 23.44%; en segundo lugar esta compartía salud con una deuda \$2,353,148,090.12 y un porcentaje de ;

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

16.31% ; en tercer lugar la Nueva EPS con un valor adeudado de \$667,798,466.00 y un porcentaje de 4.63%; ente otros.

Es de aclarar que se han realizado cobros persuasivos y derechos de petición a todas las Empresas responsables de pago y en la actualidad se realizó liquidación unilateral de los contratos de capitación con la EPS COMPARTA salud de las vigencias 2014-2015-2016-2017 de las cuales salieron a favor de la Unidad de Salud de Ibagué la suma de \$2,446,775,066; así mismo se piensa realizar las actas de liquidación unilateral con SALUDVIDA EPS.; además salud vida se le realizó un embargo judicial a las cuenta bancaria y se está a la espera de la notificación por parte del juzgado respectivo; además con CAPRECOM EPS se hizo un recurso de apelación por toda la deuda y salió avante y se espera la notificación por parte del tribunal.

Se espera recuperar en la última semana de noviembre de 2018 la suma de \$235.000.000 que serán girados por el Hospital Federico Lleras Acosta con recursos del FONSAEP.

Es de aclarar que hasta el mes de septiembre de 2018 no se habían realizado el quinto pago del contrato 967/2017 del MIAS por valor de \$188.134.173 y el cuarto pago del contrato No. 1865 /2017 del PIC por valor de \$470.839.3536, para un total de \$658.973.709.

Es importante mencionar que ya se adoptó en el mes de septiembre el manual de cobro coactivo y se está preparando para realizar el primer cobro con EMCOSALUD y posteriormente COOMEVA Y TOLI –HIUILA.

Al realizar la confrontación de la información de cartera de la USI ESE fusionada a Septiembre 30 de 2018 con la información del mismo periodo de 2017 de la USI + HSF ESES, se obtuvo los siguientes resultados:

De acuerdo al siguiente cuadro se deduce que si comparamos la cartera vigencia sept 2017 y cartera septiembre 2018 hubo un incremento del 9.79% equivalente a \$1.306.184.149.46. El régimen que tuvo una mayor variación fue el régimen subsidiado con un valor equivalente a \$1.470.578.857 y un porcentaje de 13.57%;

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

donde se destacan en variación en cartera la NUEVA EPS por no pago de actividades no ejecutadas de promoción y prevención y MEDIMAS EPS; ya que en el año 2017 esta EPS no presentaba cartera.

En segundo lugar, en cuanto a variación se ubica Otras ventas de servicios de salud con una variación de \$163.244.900y un porcentaje de 13.23% y su mayor incidencia es en otras ventas de servicios el cual incide los aportes `patronales sin situación de fondos que fueron trasladados en la vigencia 2017 a ventas de servicios de salud.

En tercer lugar, lo ocupa el régimen contributivo con un variación de \$124.615.805 y un porcentaje de 32.88%, esto se debe principalmente a que SALUDVIDA EPS no cancelo la totalidad de los contratos de capitación del régimen contributivo así como también apareció para la vigencia 2018 MEDIMAS que no presentaba cartera en la vigencia 2017.

Y algunos regímenes como el SOAT y PPNA su variación no fue muy notoria:

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 65 de 102</b>

INFORME DE CARTERA				
REGIMEN CONTRIBUTIVO	VALOR ADEUDADO SEPT 2017	VALOR ADEUDADO SEPT 2018	VARIACION	% VARIACION
SALUDVIDA S.A.EPS	162,234,441	220,648,059.96	58,413,618.96	36.01%
CAFESALUD EPS	58,842,230	59,062,801.47	220,571.47	0.37%
NUEVA E.P.S.	52,218,310	56,465,948.00	4,247,638.00	8.13%
MEDIMAS	0	49,442,857.00	49,442,857.00	100.00%
COMPARTA Cooperativa de Salud Comunitaria	28,061,236	31,223,821.00	3,162,585.00	11.27%
OTRAS	35,262,984	47,185,986.00	11,923,002.00	33.81%
EN LIQUIDACION	42,363,044	39,568,576.23	-2,794,467.77	-6.60%
<b>SUBTOTAL CONTRIBUTIVO</b>	<b>378,982,245</b>	<b>503,598,049.66</b>	<b>124,615,804.66</b>	<b>32.88%</b>
<b>REGIMEN SUBSIDIADO</b>				
SALUDVIDAS.AEPS	3,073,727,290	3,381,379,328.99	307,652,038.99	10.01%
COMPARTA Cooperativa de Salud Comunitaria	1,281,438,620	2,353,148,090.12	1,071,709,470.12	83.63%
NUEVA E.P.S.	279,542,907	667,798,466.00	388,255,559.00	138.89%
CAFESALUD EPS	960,945,455	956,875,134.89	-4,070,320.11	-0.42%
MEDIMAS		345,371,274.00	345,371,274.00	100.00%
ASMET SALUD ESS Asociación Mutual la Esperanza	62,355,352	79,405,417.00	17,050,065.00	27.34%
EPS CAPITAL SALUD	102,453,773	43,382,283.00	-59,071,490.00	-57.66%
OTRAS	354,235,681	117,352,930.00	-236,882,751.00	-66.87%
EN LIQUIDACION	4,760,311,151	<b>4,400,876,161.99</b>	<b>-359,434,989.01</b>	<b>-7.55%</b>
<b>SUBTOTAL SUBSIDIADO</b>	<b>10,875,010,229</b>	<b>12,345,589,085.99</b>	<b>1,470,578,856.99</b>	<b>13.52%</b>
<b>SOAT -ECAT</b>	<b>25,064,134</b>	<b>26,506,652.00</b>	<b>1,442,518.00</b>	<b>5.76%</b>
<b>PPNA (PPNA MPALES Y VINCULADOS)</b>	<b>189,219,652</b>	<b>152,329,332.00</b>	<b>-36,890,320.00</b>	<b>-19.50%</b>
<b>OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD</b>			<b>0.00</b>	
PIC	534,287,756	534,287,756.00	0.00	0.00%
IPS PUBLICAS	264,854,160	216,105,201.00	-48,748,959.00	-18.41%
REGIMEN ESPECIAL	5,497,525	2,691,080.00	-2,806,445.00	-51.05%
ARL	1,500,968	1,489,252.33	-11,715.67	-0.78%
DPTALES	13,353,280	13,353,280.20	0.00	0.00%
PARTICULARES	234,686,192	12,675,990.00	-222,010,202.00	-94.60%
OTRAS ( APORTES PATRONALES, ETC )	179,848,436	616,670,651.27	436,822,215.47	242.88%
<b>SUBTOTAL CARTERA OTRAS VENTAS SS</b>	<b>1,234,028,317.00</b>	<b>1,397,273,210.80</b>	<b>163,244,893.80</b>	<b>13.23%</b>
<b>TOTAL CARTERA SERVICIOS SALUD</b>	<b>12,702,304,577</b>	<b>14,425,296,330.45</b>	<b>1,722,991,753.45</b>	<b>13.56%</b>
SERVICIOS DIFERENTES SALUD (ETV - OTROS)	636,333,942	219,526,368.00	-416,807,574.00	-65.50%
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>13,338,638,519</b>	<b>14,644,822,698.45</b>	<b>1,306,184,179.45</b>	<b>9.79%</b>

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

La unidad de salud de Ibagué ESE, tiene una cartera por valor total de \$14.644.822.698; de los cuales cartea de servicios de salud corresponden \$14.425.296.330 equivalente a un 98.50% y tiene una cartera por otros servicios diferentes a salud por valor de \$219.526.368 equivalente a 1.50%,.

**7. Pasivos a Septiembre 30 de 2018**, se presenta la información de total de pasivos por valor de \$11.302.0 millones discriminada por conceptos, así: Cuentas por pagar que relaciona Proveedores de bienes y servicios, descuentos de nómina, Rete Fuente, servicios públicos, aportes a la seguridad social y parafiscales, honorarios, servicios técnicos y otras cuentas por pagar por valor de \$6.465.2 millones, Beneficios a empleados por \$3.997.2 millones, que relaciona nómina, cesantías, prestaciones sociales, riesgo laboral y liquidación de personal; las provisiones por litigios y demandas por valor de \$607.2 millones y otras cuentas por pagar por \$232.5 millones, para un total de pasivos menores a 360 días de \$10.276.4 millones y mayores a 360 días por valor de \$1.025.6 millones.

### **c) Informe de Austeridad del gasto a Septiembre de 2018**

De conformidad al Plan de austeridad del gasto adoptado por Resolución No. 236 de Abril 25 de 2016, se realizó el informe de Austeridad del Gasto correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2018, y periodo enero a Septiembre de 2018, observándose los ahorros generados a Septiembre 30 de 2018, de acuerdo a la siguiente información:

#### **METODOLOGIA**

Se analizaron los balances de prueba consolidando la información de costos y gastos de Enero a Septiembre de la vigencia 2017 de la Unidad de Salud de Ibagué ESE y el Hospital San Francisco ESE y del mismo periodo del 2018 del balance de la fusión de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, por concepto gastos administrativos y centros de costos asistenciales, consolidándolos en correspondientes matriz de resultados comparativos y la facturación pagada en los mismos períodos de los servicios públicos de Acueducto, energía y Telecomunicaciones y su confrontación con los pagos realizados en forma consolidada en periodo Enero a Septiembre de 2017 por la USI ESE y el otrora Hospital San Francisco ESE.

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

## RESULTADOS

Se consultaron los registros contables correspondientes a la vigencia evaluada (Periodo de Enero a Septiembre de 2017 y 2018), teniendo en cuenta los gastos y costos incurridos por el Hospital San Francisco ESE y de la USI ESE, de Enero a Septiembre de 2017, elaborando el correspondiente balance de prueba consolidado y el balance de prueba de Enero a Septiembre de 2018 de la Unidad de Salud de Ibagué, USI ESE, que contempla la información contable de la hoy Unidad Intermedia San Francisco, para hacer comparable la información de las vigencias 2017 y 2018 de la entidad, de acuerdo a la siguiente información:

### A- GASTOS SUELDOS PERSONAL DE NÓMINA

Se presentan y analizan los gastos de sueldos de personal de nómina confrontados de Enero a Septiembre de 2018, con el mismo período consolidado de las ESEs del 2017, con los siguientes resultados:

#### GASTOS SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA en \$

CONCEPTOS	ENERO A SEPTIEMBRE 2017*	ENERO A SEPTIEMBRE 2018	VALORES	
			AUMENTO	DISMINUCIÓN
SUELDOS ADMINISTRATIVOS DE NÓMINA	850,645,551	766,839,544		83,806,007
SUELDOS ASISTENCIALES DE NOMINA	5,166,849,950	5,202,281,363	35,431,413	
<b>TOTAL</b>	<b>6,017,495,501</b>	<b>5,969,120,907</b>		<b>48,374,594.00</b>

\*Consolida la información de la Unidad de Salud de Ibagué y Hospital San Francisco a Septiembre de 2017.

Los resultados de sueldos personal de nómina administrativos a Septiembre de 2018, con respecto a la información consolidada de las ESEs al mismo periodo de 2017, presentan una disminución de \$83.806.007, equivalente a un -9.9%, debido en parte a la reducción de personal administrativo por el proceso de fusión y la causación del gasto del retroactivo salarial de Enero a Septiembre de 2017, por

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

valor de \$41.171.342, que fueron contabilizados y pagados en el mes de Febrero de 2018; los sueldos de personal de nómina Asistenciales a Septiembre de 2018, con respecto al mismo periodo de 2017, presenta un aumento de \$35.431.413, equivalente al 1.0%, debido a la aplicación de la provisión mensual que se hace del incremento salarial para la vigencia de 2018, estimado en un 5.09% y a la causación del gasto del retroactivo salarial de Enero a Septiembre de 2017, por valor de \$276.610.034, que fueron contabilizados y pagados en el mes de Febrero de 2018, lo que indica que se ha realizado un manejo racional del talento humano del proceso asistencial. En general el aumento en sueldos de personal de nómina a Septiembre de 2018, con respecto al mismo periodo de 2017, presenta un menor valor de \$48.374.594., equivalente a una disminución del 1.0%, muy por debajo del incremento salarial provisionado en el periodo del 5.09%, lo que refleja los resultados de la fusión y el manejo con austeridad de la nómina de planta de la Entidad, cumpliendo las normas laborales del sector.

## B- GASTOS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

### GASTOS DE SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS SIN PROGRAMAS MIAS Y PIC En \$

CONCEPTOS	ENERO A SEPTIEMBRE 2017*	ENERO A SEPTIEMBRE 2018	VALORES	
			AUMENTO	DISMINUCIÓN
HONORARIOS ADMINISTRATIVOS	527,925,338	417,450,106		110,475,232
HONORARIOS ASISTENCIALES	1,352,443,437	1,473,866,974.00	121,423,537	
REMUNERACIÓN SERV. TECN. ADMITIVOS	459,164,499	416,865,027		42,299,472
REMUNERACIÓN SERV. TECN. ASISTENCIALES	2,943,892,501.00	1,907,415,526.00		1,036,476,975
<b>TOTAL</b>	<b>5,283,425,775</b>	<b>4,215,597,633</b>		<b>1,067,828,142</b>

\*Consolida la información de la Unidad de Salud de Ibagué y Hospital San Francisco a Septiembre de 2017

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

Se presentan los gastos de servicios personales indirectos, sin incluir los gastos derivados de la ejecución de los programas MIAS Y PIC confrontados de Enero a Septiembre de 2018 con el mismo período consolidado de las ESEs del 2017, con los siguientes resultados:

De Enero a Septiembre del 2018 se presenta un disminución por valor de \$110.475.232, por concepto de gastos de honorarios- Administrativos con respecto al mismo periodo de 2017, equivalente a un menor valor del 21.0% originados por la no contratación de personal administrativo no requerido para la funcionalidad de entidad en el proceso de fusión (Abogados, control interno, contador, revisor fiscal, auditor de cuentas médicas, entre otros) y los gastos de honorarios asistenciales, presenta un aumento por valor de \$121,423,537, equivalentes a un mayor valor del 9.0%., con respecto al mismo periodo de 2017, originados por contratación de personal para apoyar el servicio de urgencias de la Unidad Intermedia San Francisco y otros procesos asistenciales, para fortalecer la oportunidad en la prestación de servicios a los usuarios.

De enero a Septiembre del 2018, los gastos por remuneración de servicios técnicos administrativos, presenta un disminución por valor de \$42,299,472, equivalente a un menor valor del 9.2% con respecto al mismo periodo de 2017, originados por la no contratación de personal administrativo no requerido para la funcionalidad de entidad en el proceso de fusión (Profesionales y Auxiliares administrativos) y por concepto de gastos por remuneración de servicios técnicos asistenciales, presenta un menor valor de \$1,036,476,975, equivalentes a una disminución del 35.2%., con respecto al mismo periodo de 2017, originados por la disminución en la contratación de servicios de las áreas asistenciales derivadas del proceso de fusión (Facturación, vigilancia, aseo, alimentación y la disminución de la contratación del personal de la planta temporal del absorbido Hospital San francisco ESE.

En general los servicios personales indirectos de Enero a Septiembre del 2018 con respecto al mismo periodo consolidado de las ESES de 2017, presenta un menor valor de \$1.067.828.142, equivalente a una disminución del 20.2%, lo que refleja los ahorros generados en la aplicación de la política de austeridad del gasto y los beneficios económicos que ha generado el proceso de fusión de las ESES, adscritas al municipio de Ibagué.

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

### C- OTROS GASTOS GENERALES

#### OTROS GASTOS GENERALES En \$

CONCEPTOS	ENERO A SEPTIEMBRE 2017*	ENERO A SEPTIEMBRE 2018	VALORES	
			AUMENTO	DISMINUCIÓN
MATERIALES ADMINISTRATIVOS (PAPELERIA Y OTROS)	82,964,742	71,565,637		11,399,105
PAPELERIA ASISTENCIAL	67,868,008	24,170,539		43,697,469
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES VEHICULOS Y PLANTAS ELECTRICAS	33,969,804	27,252,850		6,716,954
VIGILANCIA	486,623,468	424,150,511		62,472,957
REPUESTOS Y MANTENIMIENTO	906,600,389	574,823,919		331,776,470
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	21,482,262	16,971,339		4,510,923
ARRENDAMIENTOS	100,764,881	13,808,900		86,955,981
SEGUROS	166,605,546	120,868,127		45,737,419
<b>TOTAL</b>	<b>1,866,879,100</b>	<b>1,273,611,822</b>	<b>0</b>	<b>538,170,704</b>

\*Consolida la información de la Unidad de Salud de Ibagué y Hospital San Francisco a Septiembre de 2017

Adicionalmente, se presenta los ahorros en consumos de otros gastos generales del periodo Enero a Septiembre de 2018 con respecto al mismo periodo consolidado de las ESEs de 2017, de conformidad a los siguientes resultados:

El consumo de los materiales administrativos derivados de la utilización de papelería y útiles de escritorio básicamente, presenta en el periodo de 2018 con respecto al mismo periodo de 2017, un menor valor de \$ 11.399.105, equivalentes a una disminución del 13,75%, que son originados por la utilización de papelería y

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

fotocopias a doble cara, la utilización de papel para reciclaje y el control en el consumo de papelería y de útiles de escritorio.

El consumo de papelería asistencial presenta en el periodo Enero a Septiembre de 2018 con respecto al mismo periodo de 2017, un menor valor de \$ 43.697.469, equivalentes a una disminución del 64,4%, que son originados por la utilización de papelería y fotocopias a doble cara, la utilización de papel para reciclaje y el control en el consumo de papelería y de útiles de escritorio y la exigencia del suministro de la papelería del proceso de facturación por parte del contratista responsable del mismo.

En combustible y lubricantes de vehículos y plantas eléctricas, se presenta un ahorro en el periodo Enero a Septiembre de 2018 del 19.8%, equivalentes a un menor valor de consumos \$ 6.716.954, con respecto al mismo periodo del 2017, derivados de control en la tanqueada de los vehículos y plantas eléctricas y la utilización de los vehículos en desplazamientos requeridos para la prestación de los servicios de salud de la entidad.

En los gastos y costos del servicio de vigilancia, se presenta un ahorro en el periodo Enero a Septiembre de 2018 del 12.8%, equivalentes a un menor valor de \$ 62.472.957, con respecto al mismo periodo del 2017, derivados de la no contratación de puntos de vigilancia en la sede de la USI ESE en Cádiz, a la suspensión de medio tiempo del punto de vigilancia del parqueadero de la Unidad intermedia Hospital San Francisco y al cambio de la contratación del servicio de vigilancia que traía la USI ESE, con la empresa privada Aguilarmas con entidad Cooviser, la cual ofrece menores tarifas por su condición de ofertar servicios de cooperativa.

En los gastos y costos del servicio de repuestos y mantenimiento, se presenta un ahorro en el periodo Enero a Septiembre de 2018 del 36.6%, equivalentes a un menor valor de \$ 331.776.470, con respecto al mismo periodo del 2017, derivados de no tener que incurrir en gastos de mantenimiento de la sede administrativa de la USI en el Barrio Cádiz y a la disminución de los gastos y costos de mantenimiento en infraestructura de los unidades intermedias, centros y puestos de salud por el mejoramiento en sus instalaciones en la vigencia de 2017 en la USI y HSF ESES.

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

En los gastos de viáticos y gastos de viaje, se presenta un ahorro en el periodo Enero a Septiembre de 2018 del 30.0%, equivalentes a un menor valor de \$ 4.510.923, con respecto al mismo periodo del 2017, derivados del otorgamiento de comisiones, estrictamente necesarias para capacitaciones y gestiones administrativas y asistenciales.

En los gastos de arrendamientos, se presenta un ahorro en el periodo Enero a Septiembre de 2018 del 86.3%, equivalentes a un menor valor de \$ 86.955.981, con respecto al mismo periodo del 2017, derivados la suspensión del pago de arrendamientos de la sede administrativa de la USI ESE, en el barrio Cádiz, como consecuencia del proceso de fusión y del pago del arrendamiento de las instalaciones donde funciona el centro de salud de la Francia.

En los gastos de seguros, se presenta un ahorro en el periodo Enero a Septiembre de 2018 del 27.5%, equivalentes a un menor valor de \$ 45.737.419, con respecto al mismo periodo del 2017, derivados de siguientes gestiones. a) Se sacaron los vehículos inservibles de la póliza de vehículos y del amparo de responsabilidad civil y junto con los demás activos fijos fuera de servicio se aseguraron como bienes en desuso, con primas más económicas de acuerdo a tratamiento diferente al que se les da en años anteriores. b) Por el proceso de fusión se consolidó la información de inventarios de las ESES, lo cual generó primas y montos asegurables más económicos que las que se obtenía al negociar las primas de seguros cada ESE en forma separada.

#### **D- SERVICIOS PÚBLICOS**

Se presenta el informe comparativo de consumos del segundo y tercer trimestre de 2018 y del periodo comparativo Enero a Septiembre de 2017 y 2018 de los servicios públicos de Acueducto, energía y telecomunicaciones que son los más representativos del gasto de la entidad, con los siguientes resultados.

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 73 de 102</b>

**1. ACUEDUCTO.- COMPARATIVO SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2018 Y PERIODO ENERO A SEPTIEMBRE 2017 Y 2018**

**1.1. Consumos comparativos segundo y tercer trimestre de 2018.**

**1. ACUEDUCTO.- COMPARATIVO PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2018 Y PERIODO ENERO A JUNIO 2017 Y 2018**

**1.2. Consumos comparativos primer y segundo trimestre de 2018.**

ACUEDUCTO IBAL INFORME 2º. Y 3er. TRIMESTRE 2018 en \$								
CONCEPTOS	SEGUNDO TRIMESTRE 2018		TERCER TRIMESTRE 2018		VALORES			
	M3	VALOR	M3	VALOR	AUMENTO		DISMINUCIÓN	
					M3	VALOR	M3	VALOR
CONSUMOS ADMINISTRATIVOS	161	358,340	190	388,967	29	30,627		
CONSUMOS ASISTENCIALES	3,413	7,604,761	4,033	8,254,734	620	649,973		
<b>TOTAL</b>	<b>3,574</b>	<b>7,963,100</b>	<b>4,223</b>	<b>8,643,700</b>	<b>649</b>	<b>680,600</b>		

Los consumos de agua administrativos del tercer trimestre del 2018, presentan con respecto a los consumos del segundo trimestre un aumento en 29 M3 por un valor de \$30.627 con un incremento del 18.2% y los consumos del área asistencial del tercer trimestre del 2018, presentan con respecto a los consumos del segundo trimestre un aumento en 620 M3, con un aumento en el valor de \$649.973 con un incremento del 18.2% en general en el tercer trimestre de 2018, se presenta un aumento en el consumo de 649 M3, por un aumento en el valor de \$680.600, con respecto al segundo trimestre.

Las unidades funcionales más representativas que generan consumos en exceso y ahorros en el tercer trimestre con respecto al segundo trimestre en el 2018, son los relacionados en la siguiente información:

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 74 de 102</b>

CONCEPTOS	SEGUNDO TRIMESTRE 2018		TERCER TRIMESTRE 2018		DIFERENCIAS	
	M3	VALOR	M3	VALOR	M3	VALOR
CENTRO DE SALUD GAVIOTA	96	229,000	249	548,100	153	319,100
UNIDAD DEL SUR	184	212,500	901	964,800	717	752,300
UNIDAD HOSPITAL SAN FRANCISCO	409	880,500	601	1,280,300	192	399,800
UNIDAD INTERMEDIA JORDAN 8	762	1,666,200	529	1,182,300	-233	-483,900
CENTRO DE SALUD LA FRANCIA	219	485,400	88	161,100	-131	-324,300
<b>TOTALES</b>	<b>1,670</b>	<b>3,473,600</b>	<b>2,368</b>	<b>4,136,600</b>	<b>698</b>	<b>663,000</b>

Se debe continuar con los ahorros en el consumo de agua y hacerle seguimiento a las unidades funcionales que generan los excesos de consumo, especialmente en la Unidad Intermedia del Sur.

## 1.2. Consumos comparativos Enero a Septiembre 2017 y 2018

ACUEDUCTO IBAL INFORME ENERO A SEPTIEMBRE 2017 - 2018								En \$	
CONCEPTOS	ENERO A SEPTIEMBRE 2017*		ENERO A SEPTIEMBRE 2018		VALORES				
	M3	VALOR	M3	VALOR	AUMENTO		DISMINUCIÓN		
					M3	VALOR	M3	VALOR	
CONSUMOS ADMINISTRATIVOS	776	1,629,320	505	1,075,892			270	553,428	
CONSUMOS ASISTENCIALES	15,577	28,572,280	10,728	22,832,812			4,850	5,739,468	
<b>TOTAL</b>	<b>16,353</b>	<b>30,201,600</b>	<b>11,233</b>	<b>23,908,704</b>			<b>5,120</b>	<b>6,292,896</b>	

\*Consolida la información de la Unidad de Salud de Ibagué y Hospital San Francisco ESES a Septiembre de 2017.

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 75 de 102</b>

Los consumos de agua administrativos del periodo Enero a Septiembre del 2018, presentan con respecto a los consumos del mismo periodo del 2017 un ahorro de 270 M3 equivalentes a un menor valor de \$553.428 y los consumos del área asistencial de Enero a Septiembre de 2018, presentan con respecto a los consumos de Enero a Septiembre de 2017 un ahorro de 4.850 M3, equivalentes a un menor valor de \$5.739.468. En general se obtuvo un ahorro de Enero a Septiembre de 2018, con respecto al mismo periodo de 2017 de 5.120 M3, equivalentes a un menor valor de \$6.292.896.

Para sustentar los ahorros generados en la facturación correspondiente, se presenta informe de consumos por dependencias funcionales más relevantes, de acuerdo al siguiente detalle:

### **INFORME AHORROS ACUEDUCTO DEPENDENCIAS FUNCIONALES USI ESE ENERO A SEPTIEMBRE 2017 Y 2018 En \$.**

Dependencias Funcionales	Enero a Septiembre 2017*		Enero a Septiembre 2018		Variaciones de consumo	
	M3	Valor	M3	Valor	M3	Valor
Unidad Intermedia del Sur	3161	3,820,800	1347	1.462.300	-1,814	-2,358,500
Centro Salud El Jardín	2146	4,222,400	143	383.000	-2,003	-3,839,400
Unidad Intermedia San francisco Matricula 78370	2,269	4,211,100	900	1,940,800	-1,369	-2,270,300
Centro Salud Bello Horizonte	445	951,000	1097	2345900	652	1,394,900
Unidad Intermedia San francisco Matricula 69788	1,229	2,329,900	1484	3,144,000	255	814,100
<b>Total dependencias</b>	<b>9,250</b>	<b>15,535,200</b>	<b>4,971</b>	<b>9,276,000</b>	<b>-4,279</b>	<b>-6,259,200</b>

\*Consolida la información de la Unidad de Salud de Ibagué y Hospital San Francisco ESES a Septiembre de 2017

Esta disminución de los consumos del área asistencial, se deben a la reparación realizada a tanques de agua especialmente el tanque subterráneo de la Unidad Intermedia del Sur, líneas de distribución y al arreglo de fuga de agua y mantenimientos periódicos de los tanques de almacenamiento de agua de las

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 76 de 102</b>

unidades intermedias y centros de salud y cambio de contadores para evitar cobro de consumos promedios no reales.

Se recomienda continuar con políticas de realizar el cambio de contadores que no registran el consumo y continuar con los mantenimientos preventivos y recuperativos de las líneas de abastecimiento de agua, baños, sanitarios y lavamanos, continuando con el fomento de la cultura del ahorro del agua, que es vital para la sostenibilidad de nuestro planeta.

## 2. ENERGIA - COMPARATIVO SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2018 Y PERIODO ENERO A SEPTIEMBRE 2017 Y 2018

### 2.1. Consumos comparativos segundo y tercer trimestre de 2018.

ENERGIA - ENERTOLIMA INFORME COMPARATIVO 2o. TRIMESTRE Y 3ER. TRIMESTRE 2018 EN \$								
CONCEPTOS	ABRIL A JUNIO 2018		JULIO A SEPTIEMBRE 2018		VALORES			
	KV	VALOR	KV	VALOR	AUMENTO		DISMINUCIÓN	
					KV	VALOR	KV	VALOR
CONSUMOS ADMINISTRATIVOS	11,269	4,926,021	13,905	6,217,137	2,636.0	1,291,115.0		
CONSUMOS ASISTENCIALES	144,170	63,019,100	177,886	79,536,472	33,716.0	16,517,373.0		
<b>TOTAL</b>	<b>155,439</b>	<b>67,945,121</b>	<b>191,791.0</b>	<b>85,753,609.0</b>	<b>36,352.0</b>	<b>17,808,488.0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Los consumos de energía administrativos del tercer trimestre del 2018, presentan con respecto a los consumos del segundo trimestre de 2018 un aumento de 2.636 Kv equivalentes a un mayor valor de \$1,3 millones, los consumos del área asistencial del tercer trimestre del 2018, presentan con respecto a los consumos del segundo Trimestre de 2018 un aumento de 33.716 Kv equivalentes a un mayor valor de \$16,5 millones. En forma general en el tercer trimestre de 2018 se presenta un mayor valor de consumos de 36.352 Kv, equivalente a un mayor valor facturado de \$17,8 millones, estos comportamiento son derivados de cobros ajustados por Enertolima a la facturación del tercer trimestre de la Unidad de Salud, los cuales generan una solicitud de aclaración de estos cobros no justificados de acuerdo a oficio enviado a director de Facturación y atención al cliente de Enertolima con fecha Octubre 29 de 2018 radicado No. 20180047845

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 77 de 102</b>

que tiene como referencia las diferencias en facturación trimestres Abril a Junio y Julio a Septiembre de 2018, de acuerdo a la siguiente descripción:

Matricula	Unidades Funcionales	Periodo de Facturación				Diferencias no Justificadas	
		Abril a Junio 2018		Julio a Septiembre 2018			
		Kv	Valores	Kv	Valores	Kv	Valores
47595	U. I. EL SALADO	10,945	5,353,418	13980	6.969.304	3,035	1,615,886
226373	TOPACIO	3,556	1,926,558	4146	2.324.865	590	398,307
45947	LA GAVIOTA	1,967	1,058,483	2490	1.380.578	523	322,095
444832	UNIDAD DEL SUR	22,320	9,680,107	29280	12.975.260	6,960	3,295,153
156118	JORDAN 8 ETAPA	9,240	4,514,017	12680	6.235.768	3,440	1,721,751
446659	UNIDAD HOSPITAL SAN FRANCISCO	47,520	15,761,772	56320	19.593.048	8,800	3,831,276
19	UNIDAD HOSPITAL SAN FRANCISCO	42,160	19,969,392	54400	25.797.883	12,240	5,828,491
23710	LA FRANCIA	3,136	1,699,708	4238	2.376.722	1,102	677,014
<b>TOTALES</b>		<b>140,844</b>	<b>59,963,455</b>	<b>177,534</b>	<b>77,653,428</b>	<b>36,690</b>	<b>17,689,973</b>

## 2.2. ENERGIA - ENERTOLIMA INFORME ENERO A SEPTIEMBRE 2017 – 2018

ENERGIA - ENERTOLIMA INFORME COMPARATIVO ENERO A SEPTIEMBRE 2017 - 2018								En \$
CONCEPTOS	ENERO A SEPTIEMBRE 2017*		ENERO A SEPTIEMBRE 2018		VALORES			
	KV	VALOR	KV	VALOR	AUMENTO		DISMINUCIÓN	
					KV	VALOR	KV	VALOR
CONSUMOS ADMINISTRATIVOS	36,004	20,042,047	36,540	16,112,659	536.0			3,929,388
CONSUMOS ASISTENCIALES	467,233	207,567,387	467,465	206,130,908	232.0			1,436,479
<b>TOTAL</b>	<b>503,237</b>	<b>227,609,434</b>	<b>504,005</b>	<b>222,243,567</b>	<b>768.0</b>			<b>5,365,867</b>

\*Consolida la información de la Unidad de Salud de Ibagué y Hospital San Francisco ESES a Septiembre de 2017

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 78 de 102</b>

Los consumos de energía administrativos del periodo Enero a Septiembre del 2018, presentan con respecto a los consumos del mismo periodo de 2017 un aumento de 536 Kv, y un menor valor ajustado de \$3.929.388 y los consumos del área asistencial del periodo Enero a Septiembre del 2018, presentan con respecto a los consumos del mismo periodo de 2017 un aumento de 232 Kv y un menor valor ajustado de \$1.436.479. En forma general en el periodo de análisis de 2018 se presenta un aumento de 768 Kv, y un menor valor ajustado de \$5.365.867; este ahorro en pesos es generado por los consumos que generaba los arrendamientos de la sede administrativa en Cádiz, que no se generan en el 2018, pero que si aumentan los consumos del Hospital San Francisco en menor proporción y por el compromiso de la entidad con las campañas ecológicas de ahorro en consumos de energía, obligando a la entidad a continuar con los programas de austeridad del gasto..

Para sustentar los ahorros generados en la facturación de energía correspondiente, se presenta informe de consumos por dependencias funcionales más relevantes, de acuerdo al siguiente detalle

Matrículas	Dependencias Funcionales	Enero a Septiembre				Diferencias	
		2017		2018		Kv.	Valores
		Kv.	Valores	Kv.	Valores		
4243	C.C. 20 DE JULIO	4,519	2,342,881	4,744	2,585,888	225	243,007
375220	CLARITA BOTERO	51	26,359	277	153,878	226	127,519
15439	CIUDAD IBAGUE	8,405	4,355,800	6,662	3,621,607	-1,743	-734,193
22017	URIBE	2,894	1,498,534	1,544	838,351	-1,350	-660,183
40493	GAITAN	3,946	1,720,785	3,869	2,325,303	-77	604,518
351560	VILLAMARLEN II	1,573	728,116	1,249	736,217	-324	8,101
57019	JORDAN ETAPA 2	3,592	2,122,275	1,704	1,102,499	-1,888	-1,019,776
452215	JARDIN 1 ETAPA	1,872	970,248	1,868	1,016,747	-4	46,499
226373	TOPACIO	8,214	4,256,619	10,851	5,912,836	2,637	1,656,217
45947	LA GAVIOTA	7,859	4,045,028	6,329	3,425,726	-1,530	-619,302
57713	PICALAÑA	5,765	2,960,311	6,674	3,603,032	909	642,721
513877	BELLO HORIZONTE	1,260	751,459	1,101	713,309	-159	-38,150
51565	CRA.4 BIS No.35-68	1,500	953,861	0	0	-1,500	-953,861
51558	CRA.4 No.35-72	23,495	14,350,280	0	0	-23,495	-14,350,280

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 79 de 102</b>

444832	UNIDAD DEL SUR	82,800	33,877,835	77,040	33,258,800	-5,760	-619,035
42952	LAS DELICIAS	2,203	1,137,108	2,175	1,181,291	-28	44,183
321268	AMBALA	5,653	2,276,738	5,509	2,970,703	-144	693,965
339376	CHAPETON	983	798,693	1,953	1,067,306	970	268,613
256047	PASTALES	21	10,889	16	8,708	-5	-2,181
135696	RESTREPO	27	19,919	30	19,621	3	-298
136703	POBLADO JUNTAS	529	73,741	27	13,654	-502	-60,087
47595	SALADO USI	39,052	17,414,333	37,567	17,887,897	-1,485	473,564
6760	LIBERTADOR	144	87,715	167	109,498	23	21,783
23710	LA FRANCIA	9,786	5,069,301	10,227	5,586,727	441	517,426
246679	ARADO	91	305,038	89	58,240	-2	-246,798
18122	EL BOSQUE	1,164	603,085	1,378	750,205	214	147,120
156118	JORDAN 8 ETAPA	52,060	21,880,930	33,980	16,635,223	-18,080	-5,245,707
286191	SAN BERNARDO	22	11,211	18	9,692	-4	-1,519
134143	SAN JUAN DE LA CHINA	140	146,976	157	97,538	17	-49,438
134788	ARANDA TAPIAS	0	0	0	0	0	0
516645	VIA TAPIAS CASERIO	52	31,491	40	25,849	-12	-5,642
383285	TOCHE	13	6,763	81	43,549	68	36,786
133339	COELLO CASERIO	648	569,035	694	393,748	46	-175,287
410991	DANTAS CASERIO	6	1,656	13	3,671	7	2,015
135141	CASERIO LAURELES	93	70,316	10	5,289	-83	-65,027
136408	TOTUMO	154	80,122	146	78,748	-8	-1,374
373201	LLANO DEL COMBEIMA	39	18,265	10	5,413	-29	-12,852
136496	CARMEN DE BULIRA	10	3,657	78	42,129	68	38,472
136406	COELLO	6	-15	2	-201,256	-4	-201,241
462815	CURALITO	366	215,176	29	-7,075	-337	-222,251
310298	CHARCO RICO PTE. BAJA	0	60,432	85	45,421	85	-15,011
532827	CHINA ALTA	30	18,854	92	35,846	62	16,992
<b>SUBTOTALES</b>		<b>271,037</b>	<b>125,871,820</b>	<b>218,485</b>	<b>106,161,828</b>	<b>-52,552</b>	<b>-19,709,992</b>
446659	UNIDAD HSF	91,740	39,482,554	143,440	48,979,554	51,700	9,497,000

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 80 de 102</b>

19	UNIDAD HSF	140,460	62,255,060	142,080	67,102,185	1,620	4,847,125
<b>SUBTOTAL CONSUMOS HSF</b>		<b>232,200</b>	<b>101,737,614</b>	<b>285,520</b>	<b>116,081,739</b>	<b>53,320</b>	<b>14,344,125</b>
<b>TOTAL CONSUMOS</b>		<b>503,237</b>	<b>227,609,434</b>	<b>504,005</b>	<b>222,243,567</b>	<b>768</b>	<b>-5,365,867</b>

De conformidad a la información de consumos registrados en las dependencias funcionales de la entidad, se observa que en el periodo enero a Septiembre de 2018 se generó un ahorro en las dependencias de la otrora Unidad de Salud de Ibagué de 52.552 Kv., equivalente a un menor valor de \$19.709.992 y en la otrora Unidad Intermedia Hospital San Francisco se presenta un aumento en 53.320 Kv., equivalentes a un mayor valor de \$14.344.125, derivados del proceso de fusión lo que refleja en general esta información un mayor valor en Kv de 768, y un menor valor de \$5.365.867.

### 3. TELECOMUNICACIONES - COMPARATIVO SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2018 Y PERIODO ENERO A SEPTIEMBRE 2017 Y 2018.

#### 3.1. Consumos comparativos segundo y tercer trimestre de 2018

TELECOMUNICACIONES INFORME COMPARATIVO SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2018 En \$				
CONCEPTOS	PERIODOS 2018		VALORES	
	ABRIL A JUNIO	JULIO A SEPTIEMBRE	AUMENTO	DISMINUCION
CONSUMOS CELULARES	7,455,646	5,749,245		1,706,401
CONSUMOS FIJOS Y PLANES MOVISTAR	42,986,001	46,781,735	3,795,734	
<b>TOTAL</b>	<b>50,441,647</b>	<b>52,530,980</b>	<b>2,089,333</b>	

Los consumos de celulares del tercer trimestre del 2018, presentan con respecto a los consumos del segundo trimestre de 2018 una disminución en valores de \$1.706.401, equivalentes a un 22.8% de los consumos del segundo trimestre y los consumos de telefonía fija y de planes de internet y de red del tercer trimestre del 2018, presentan con respecto a los consumos del segundo trimestre de 2018 un aumento en valor de \$3.795.734, equivalentes a un 8.8%. En forma general en el tercer trimestre de 2018 se presenta un aumento en el consumo del 4.1%, con

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

respecto al segundo trimestre, equivalente a un valor de \$2.089.333, derivados estos mayores valores del aumento de tarifas de los servicios a partir del mes de Junio de 2018 y al aumento del costo del plan de internet TIGO UNE, código 9002020622 por mayores megas de velocidad a partir del mes de Julio de 2018.

### 3.2. TELECOMUNICACIONES - INFORME ENERO A SEPTIEMBRE 2017 – 2018

<b>TELECOMUNICACIONES INFORME COMPARATIVO ENERO A SEPTIEMBRE 2017 - 2018 En \$</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>ENERO A SEPTIEMBRE 2017*</b>	<b>ENERO A SEPTIEMBRE 2018</b>	<b>VALORES</b>	
			<b>AUMENTO</b>	<b>DISMINUCION</b>
CONSUMOS CELULARES	21,018,772	19,150,100		1,868,672.0
CONSUMOS FIJOS Y PLANES MOVISTAR	145,022,222	137,853,641		7,168,581.0
<b>TOTAL</b>	<b>166,040,994</b>	<b>157,003,741</b>		<b>9,037,253.0</b>

\*Consolida la información de la Unidad de Salud de Ibagué y Hospital San Francisco ESES a Septiembre de 2017

Los consumos de celulares del periodo Enero a Septiembre del 2018, presentan con respecto a los consumos consolidado de las ESEs, del mismo periodo de 2017 una disminución en valores de \$1.868.672, equivalentes a un 8.8% menos de los consumos del mismo periodo de 2017 y los consumos de telefonía fija y de planes de internet y de red del periodo Enero a Septiembre del 2018, presentan con respecto a los consumos consolidados del mismo periodo de 2017 una disminución en valores de \$7.168.581, equivalentes a 4.9% menos de los consumos del mismo periodo de 2017.

En forma general en el periodo enero a Septiembre de 2018 se presenta una disminución con respecto al mismo periodo de 2017 en valores de \$9.637.253, equivalente a un -5.4%, lo que refleja el manejo con austeridad de este servicio por parte de la entidad al suspender servicios de celulares y de planes de internet, que generaban poco beneficio para el servicio de telecomunicaciones de la entidad y la contratación con nuevo operador de planes de telecomunicaciones con menores tarifas.

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

**CONCLUSIONES:** El comportamiento de los gastos y costos analizados, evidencian la responsabilidad y compromiso institucional asumido por el nivel directivo y los funcionarios en hacer un uso racional de los recursos de la entidad, buscando la Racionalidad en la utilización de los recursos de la entidad sin afectar la calidad de la atención prestada a los usuarios y la disminución de los gastos y costos para evitar la categorización de la entidad en riesgo fiscal y financiero y a los ahorros que se generaron en el proceso de fusión de las ESES, adscritas al municipio de Ibagué a partir del mes de Septiembre de 2017

**RECOMENDACIONES:** Debido a la difícil situación económica por la que atraviesa la entidad por el proceso de fusión y al reiterado no pago de los servicios prestados a la EAPB de los diferentes regímenes, se debe continuar con las estrategias de austeridad y contención de gastos y costos implementados, haciendo la mejor utilización de los recursos disponibles y continuar fortaleciendo las estrategias y cultura del ahorro y manejo ecológico de la entidad como hospital verde.

**e) Informe de conciliaciones enero a Noviembre de 2018 USI ESE.**

**Listado y descripción de los Comités de conciliación realizados en el periodo Enero a Noviembre de 2018**

No. Comité	Fecha	Tipo Demanda	Actor	Sustentación Jurídica y pericial	Decisión comité	Decisión Represente legal
No.01	30/01/2018	Acción de Reparación directa	Héctor Andrés Masmela C.	Dres. Ruben Dario Gómez G. y Juan Carlos Zambrano V.	No hacer oferta conciliatoria	Acogida
No. 02	03/04/2018	Acción de Reparación directa	Ricardo Arroyo C. y Otros	Dres. Ruben Dario Gómez G. y Juan Carlos Zambrano V.	No hacer oferta conciliatoria	Acogida
No.03	12/04/2018	Acción de Reparación directa	José Miller Barahona O. y otros	Dres. Ruben Dario Gómez G. y Juan Carlos Zambrano V.	No hacer oferta conciliatoria	Acogida
No. Comité	Fecha	Tipo Demanda	Actor	Sustentación Jurídica y	Decisión comité	Decisión Represente

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

No. Comité	Fecha	Tipo Demanda	Actor	Sustentación Jurídica y pericial	Decisión comité	Decisión Represente legal
				pericial		legal
No.04	04/05/2018	Acción contractual - Propuesta de pago	Jose Guillermo Cortes A. - Taller Coautos	Dr. Ruben Dario Gómez G.	Pago inmediato de capital puro \$110.839.676, buscar los menores perjuicios a la entidad	Acogida y gestionada, por parte del accionante de ordeno la terminación del proceso de pago. Del solo el capital
No.05	22/05/2018	Acción de Reparación directa	Myriam rondon P. y Otros	Dres. Ruben Dario Gómez G. y Juan Carlos Zambrano V.	No hacer oferta conciliatoria	Acogida
No.06	13/06/2018	Nulidad y restablecimiento del derecho	Jose fguilleromo Vargas A.	Dr. Carlos Arturo Arango T y Carmenza Elvira Ramirez c.	No conciliar	Acogida
No.07	05/07/2018	Nulidad y restablecimiento del derecho	Jhon Freddy Lezama G.	Dres. Carlos Arturo Arango T, Carmenza Elvira Ramirez C. Y Rubn Dario Gómez G.	No conciliable	Acogida
No.08	05/07/2018	Acción contractual - Propuesta de pago	Johanna Patricia Ducuara B. Pago Deisy Arango y Medigen SAS	Dres. Ruben Dario Gómez G. y Carmenza Elvira Ramirez C	Realizar las negociaciones con la Sra. Deisy Arango a fin de levantar embargos y con Medigen con el fin de evitarlos.	Acogida y gestionada.
No.09	11/07/2018	Acción de Reparación directa	Mercedes Oviedo C.	Dres. Ruben Dario Gómez G. y Juan Carlos Zambrano V	No hacer oferta conciliatoria	Acogida

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 84 de 102</b>

No. Comité	Fecha	Tipo Demanda	Actor	Sustentación Jurídica y pericial	Decisión comité	Decisión Represente legal
No.10	25/07/2018	Omisión administrativa y restablecimiento del derecho	Lucrecia Rengifo S.	Dr. Carlos Arturo Arango T	No conciliable	Acogida
No.11	16/08/2017	Acción de Reparación directa	Paula Andrea Morales y otros	Dres. Ruben Dario Gómez G. y Carmenza Elvira Ramirez C	No hacer oferta conciliatoria	Acogida
No.12	03/09/2018	Acción de Reparación directa	Jeremías Charry Lasso y otros	Dres. Ruben Dario Gómez G. , Juan Carlos Zambrano V. y German Alfonso Vanegas Cabezas Gineco obstetra	Abstenerse de hacer oferta conciliatoria	Acogida
		Acción de Reparación directa	Angie carolina Quintero B.	Dres. Ruben Dario Gómez G. , Juan Carlos Zambrano V. y Oscar Escobar peditra.	No hacer oferta conciliatoria	Acogida
No.13	27/09/2018	Cobro acreencias a Comparta EPS	Unidad de Salud de Ibagué ESE	Dr. Ruben Dario Gómez G., María del Carmen Ordoñez G.	Otorgar facultades a abogada Externa de la USI para conciliar por valor de \$2.282,1 millones y descontar los valores correspondientes a glosas o mayor valor cobrado en	Acogida y gestionada.

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

No. Comité	Fecha	Tipo Demanda	Actor	Sustentación Jurídica y pericial	Decisión comité	Decisión Represente legal
					caso de demostrarse	
No.14	27/09/2018	Acción de Reparación Directa	Martha Liliana Serrano V. y otros	Dres. Ruben Dario Gómez G. y Juan Carlos Zambrano V.	No hacer oferta conciliatoria	Acogida
No.15	17/10/2018	Nulidad y restablecimiento del derecho	Natalia Eugenia Polanía M. Jorge Humberto Bautista R. Amelia Lozano J. Jhon Fredy Lema G. Nicolas Antonio Miksi S.	Dr. Carlos Arturo Arango T.	No hacer ofertas conciliatorias en ninguno de los procesos	Acogida la recomendación
No.16	16/11/2017	Nulidad y restablecimiento del derecho	William Bastidas R.	Dr. Carlos Arturo Arango T.	No hacer oferta conciliatoria	Acogida

Se presentaron 9 conciliaciones de acciones de reparación directa, las cuales fueron resueltas como no conciliables.

Se presentaron 9 conciliaciones de nulidad y restablecimiento del derecho, las cuales fueron resueltas como no negociables.

Se presentaron 2 conciliaciones de Acción contractual - Propuesta de pago, las cuales fueron acogidas logrando la terminación del proceso judicial de pago y el levantamiento de los embargos, pagando solo capital y logrando no pago de intereses moratorios.

Se presentó 1 conciliación de Cobro de acreencias a Comparta EPS, Otorgando facultades a abogada Externa de la USI para conciliar por valor de \$2.282,1 millones, autorizándola para descontar los valores correspondientes a glosas o mayor valor cobrado en caso de demostrarse.

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

## CONCLUSIONES

1. El seguimiento realizado al comité de conciliaciones, en las veinte (20) acciones estudiadas y analizadas, se deja una grata impresión de la responsabilidad asumida por los asesores jurídicos laborales, contractuales y del derecho administrativo y de la experticia médica y contractual de la entidad, con el acompañamiento de peritos especialistas en medicina al analizar y atender los negocios jurídicos y derechos a favor de la entidad que se han presentado a conciliación en la UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI ESE, en el periodo analizado del 1º. De Enero al 30 de Noviembre de 2018, al recomendar decisiones en derecho que se asuman siempre atendiendo los intereses patrimoniales de la entidad en los casos en que jurídicamente analizados se determina una vaga e indefinida responsabilidad de la entidad, ya que en los casos estudiados y analizados, no se ha configurado una responsabilidad que pueda conducir a una posible sentencia condenatoria.
2. En la revisión de los casos llevados al comité de conciliaciones, no se han derivados daños antijurídicos en materia laboral ni misional, ni se han presentado objeciones a las decisiones del comité. .
3. En la presentación de los informes de gestión de la entidad que se presenta trimestralmente de acuerdo a lo normado por el Decreto 780 de 2016, se presenta informe de los procesos jurídicos de la entidad.
4. Los abogados visitan los despachos judiciales oportunamente para conocer el estado de los procesos que cursan a favor o en contra de la entidad y se atienden las notificaciones a través de medios electrónicos.
5. No se han presentado en la vigencia fallos que deriven acciones de repetición.
6. Igualmente se ha determinado una idónea responsabilidad en los miembros del comité de conciliaciones en conocer, documentarse y exigir argumentaciones fundamentadas en derecho, para realizar recomendaciones a la ordenadora del gasto sobre la necesidad de no realizar conciliaciones o de realizarlas, indicándole en qué términos hacerlas.
7. Se resalta que la gerencia se acoge en todos los casos a las recomendaciones asumidas por el comité de conciliaciones, lo que conduce a ratificar la transparencia en el manejo de las decisiones judiciales en los procesos instaurados en contra de la entidad, procurando la defensa de los intereses económicos y patrimoniales de la entidad.

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 87 de 102</b>

## RECOMENDACIONES

1. Continuar con la gestión efectiva y responsable que se viene realizando, para recomendar y asesorar a la ordenadora del gasto en las decisiones conciliatorias que se deben asumir, en defensa de los intereses patrimoniales de la entidad y en consideración a la difícil situación financiera que atraviesa la entidad, que se ve agravada por el proceso de fusión de las ESES.

### f) Informe quejas y reclamos PQRS segundo semestre de 2018

Se presenta la información de PQRS del segundo semestre de 2018, discriminada por conceptos en forma trimestral, así:

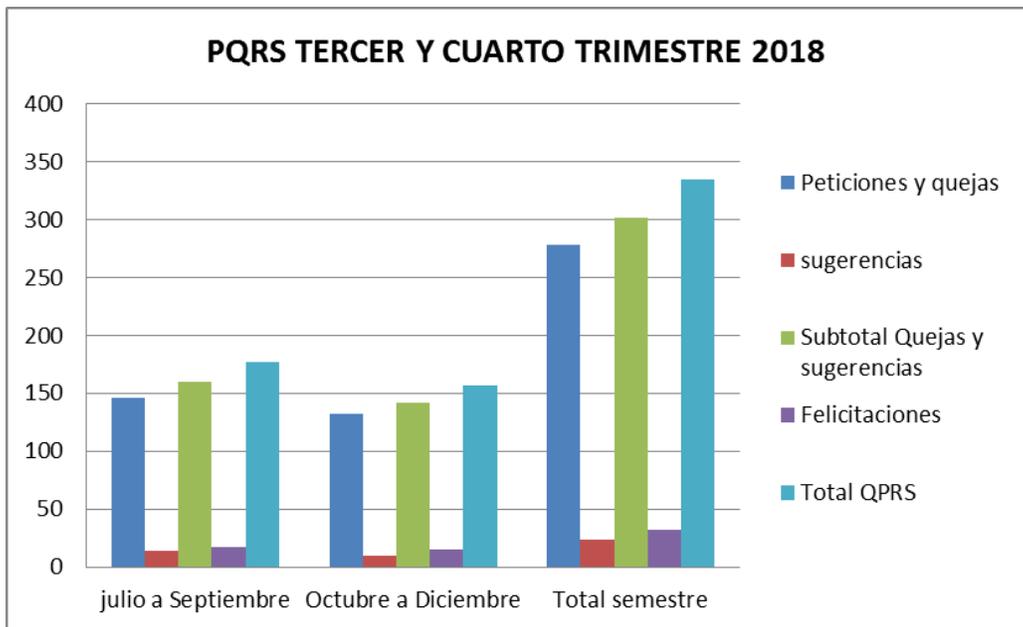
#### INFORME PQRS SEGUNDO SEMESTRE 2018

Se presenta la información de PQRS del segundo semestre de 2018, discriminada por conceptos en forma trimestral, así:

#### PQRS 3er. Y 4º. TRIMESTRE Y TOTAL SEGUNDO SEMESTRE 2018 USI-ESE

Descripción PQRS	Julio a Septiembre	Octubre a Diciembre	Variaciones		Total semestre
			Cantidad	%	
Peticiones y quejas	146	132	-14	-10	<b>278</b>
sugerencias	14	10	-4	-29	<b>24</b>
Subtotal Quejas y sugerencias	160	142	-18	-11	<b>302</b>
Felicitaciones	17	15	-2	-12	<b>32</b>
<b>Total QPRS</b>	<b>177</b>	<b>157</b>	<b>-20</b>	<b>-11</b>	<b>334</b>

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA



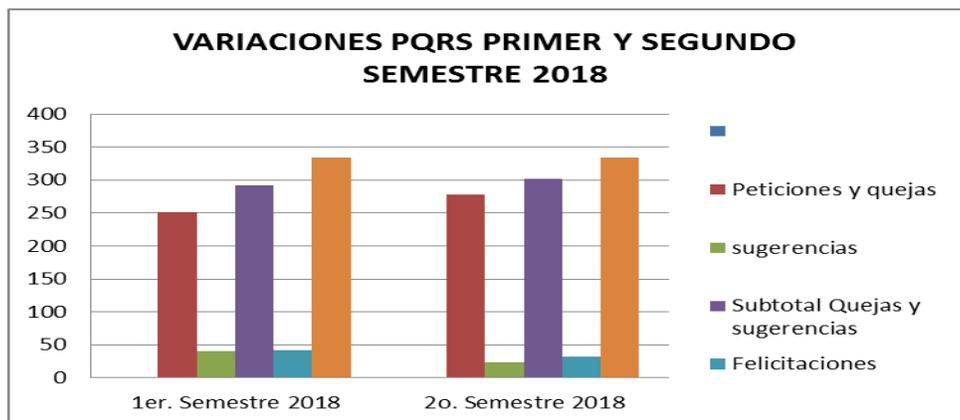
Para el año 2018 en el cuarto trimestre de la vigencia, con respecto al tercer trimestre, las peticiones y quejas, disminuyeron en 14, equivalentes al -10% y las sugerencias disminuyeron en 4, equivalentes a un -29%; al igual que las felicitaciones que disminuyeron en 2, equivalentes a un -12%, y en general las PQRS, disminuyeron en 20, equivalentes a un -11%,

Este comportamiento en las peticiones y quejas es debido a que se continúan estabilizando los procesos en las áreas de atención especialmente en lo relacionados con la disponibilidad de médicos, con la atención de enfermería, en la atención de farmacia, en la atención de caja y facturación que se han visto afectados en el proceso de fusión.

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 89 de 102</b>

### VARIACIONES PQRS PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE 2018

Descripción PQRS	1er. Semestre 2018	2o. Semestre 2018	Variaciones	
			Cantidad	%
Peticiones y quejas	251	278	27	11
sugerencias	41	24	-17	-41
Subtotal Quejas y sugerencias	292	302	10	3
Felicitaciones	42	32	-10	-24
<b>Total QPRS</b>	<b>334</b>	<b>334</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



Al confrontar la información de la gestión de las PQRS en el segundo semestre de 2018 con respecto al primer semestre del mismo año, se observa que se aumentaron en 27 las peticiones y quejas, equivalentes a un 11% y las sugerencias disminuyeron en 17, equivalentes al -41% y las felicitaciones disminuyeron en 10, equivalentes al -24%; Este comportamiento en las peticiones y quejas es debido al mejor conocimiento que tienen los usuarios relacionados con sus derechos y deberes, por los procesos de información y capacitaciones impartidas en forma permanente por la entidad a través de la gestión del área de atención al usuario.

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

## INFORMACIÓN DE QUEJAS SEGUNDO SEMESTRE DE 2018, DE ACUERDO AL MOTIVO.

Las PQRS del segundo semestre, se organizan por motivo de la petición, queja, reclamo o sugerencia, recibidas para mejorar la calidad y oportunidad de la prestación de los servicios de salud, de acuerdo a la siguiente clasificación:

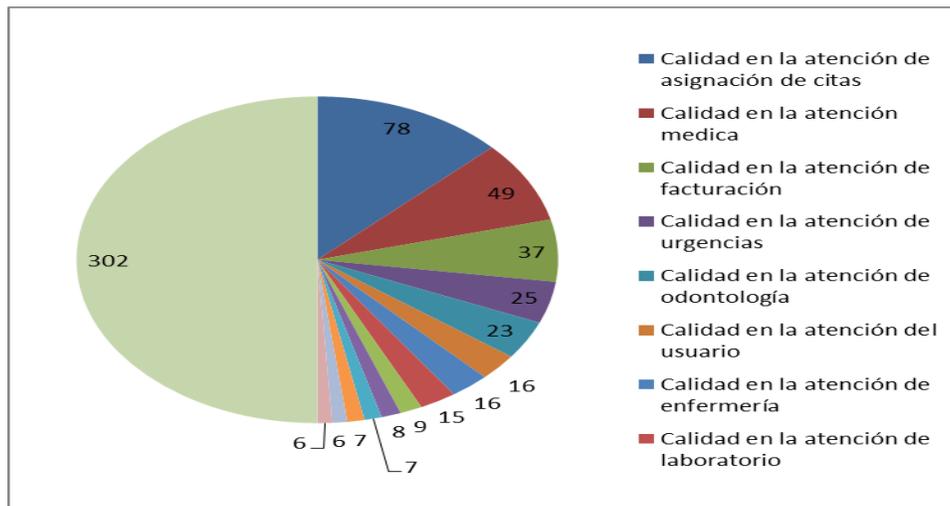
### MOTIVO DE PQRS SEGUNDO SEMESTRE 2018

Motivos de PQRS	No.	%
Calidad en la atención de asignación de citas	78	26
Calidad en la atención medica	49	16
Calidad en la atención de facturación	37	12
Calidad en la atención de urgencias	25	8
Calidad en la atención de odontología	23	8
Calidad en la atención del usuario	16	5
Calidad en la atención de enfermería	16	5
Calidad en la atención de laboratorio	15	5
calidad en la atención de farmacia	9	3
calidad en la atención de mantenimiento	8	3
Calidad en la atención de imagenología	7	2
Calidad en la atención de vigilancia	7	2
Calidad en la atención de sistemas	6	2
Calidad en la atención de servicios generales	6	2
<b>Total PQR en el Semestre</b>	<b>302</b>	<b>100.0</b>

En el segundo semestre de 2018, se observa que el mayor motivo de los PQR, se encuentra en la calidad en la atención de asignación de citas con 78 PQR equivalentes al 26% de la PQR, debido a que los usuarios manifiestan que sus llamadas no son atendidas oportunamente o bien que quienes responden no lo hacen de la manera adecuada en segundo lugar de PQR está la calidad en la atención medica con 49 PQR con un equivalente del 16%, en tercer lugar aparece la calidad de atención de facturación, con 37 PQR, equivalentes a un 12% del total de PQR, en cuarto puesto está la calidad en la atención en urgencias con 25 quejas para un equivalente al 8% de las quejas, el quinto motivo es generado por la calidad en la atención de odontología con 23 PQR con un equivalente del 8%, el sexto motivo lo generan la calidad por la atención al usuario y de enfermería con 16 PQR con un equivalente del 8%,

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

En menor medida se encuentra los siguientes motivos de PQR, tales como calidad en la atención de laboratorio con 15 PQR, equivalentes al 5%; la calidad en la atención de farmacia con 9 PQR, equivalentes al 3% del total de PQR,, la calidad en la atención de mantenimiento con 8 PQR, equivalentes a un porcentaje del 3% , la calidad de atención de imagenología y vigilancia con 7 PQR,, equivalentes a un porcentaje del 2% y la calidad en la atención de sistemas y servicios generales con 6 PQR,, equivalentes al 2% del total de las PQR..



### VARIACIONES MOTIVOS DE PQRS 2o. SEMESTRE 2017 Y PRIMER SEMESTRE 2018

MOTIVO DE PQRS	1er. Semestre 2018	2o. Semestre 2018	Variaciones	
			Cantidad	%
Calidad en la atención de asignación de citas	96	78	-18	-19
Calidad en la atención medica	50	49	-1	-2
Calidad en la atención de facturación	24	37	13	54
Calidad en la atención de urgencias	27	25	-2	-7
Calidad en la atención de odontología	24	23	-1	-4
Calidad en la atención del usuario	7	16	9	129

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

Calidad en la atención de enfermería	20	16	-4	-20
Calidad en la atención de laboratorio	11	15	4	36
Calidad en la atención de farmacia	16	9	-7	-44
Calidad en la atención de mantenimiento	5	8	3	60
Calidad en la atención de imagenología	0	7	7	100
Calidad en la atención de vigilancia	0	7	7	100
Calidad en la atención de sistemas	12	6	-6	-50
Calidad en la atención de servicios generales	0	6	6	100
<b>Total PQR en el Semestre</b>	<b>292</b>	<b>302</b>	<b>10</b>	<b>3</b>

En la confrontación de la información de los motivos de quejas presentados en el 2018, se observa que las PQR en el segundo semestre, aumentaron en 10 PQR equivalentes al 3% con respecto a las presentadas en el primer semestre de 2018, continuando en primer lugar las de la calidad en la atención de asignación de citas, que obtuvo una disminución de 18 PQR, equivalentes a -19%, las de la calidad en la atención médica, continua en segundo lugar y obtuvo una disminución de 1 PQR., equivalente al -2%; en tercer lugar paso la calidad en la atención de facturación con un aumento de 13 PQR, equivalentes al 54%, en cuarto lugar aparece la calidad en la atención de urgencias la cual presenta una disminución de 2 PQR, equivalentes al -7%; en quinto lugar aparece la calidad en la atención de odontología la cual presenta una disminución de 1 PQR, equivalentes al -4%; en quinto lugar aparece la calidad en la atención de odontología la cual presenta una disminución de 1 PQR, equivalentes al -4%; en sexto lugar aparece la calidad en la atención del usuario la cual presenta un aumento de 9 PQR, equivalentes al 129%; en séptimo lugar aparece la calidad en la atención de enfermería la cual presenta una disminución de 4 PQR, equivalentes al -20%; en octavo lugar aparece la calidad en la atención de laboratorio la cual presenta un aumento de 4 PQR, equivalentes al 36%; en noveno lugar aparece la calidad en la atención de farmacia la cual presenta una disminución de 7 PQR, equivalentes a -44%; en décimo lugar aparece la calidad en la atención de mantenimiento la cual presenta un aumento de 3 PQR, equivalentes al 60%.

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

### PQRS SEGÚN AREA DE ATENCIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2018

Areas de Atención	No.	%
URGENCIAS	25	8
FARMACIA	9	3
ENFERMERIA	16	5
ATENCION MEDICA	49	16
LABORATORIO	15	5
CENTRAL DE CITAS	78	26
ODONTOLOGIA	23	8
FACTURACIÓN	37	12
MANTENIMIENTO	8	3
SISTEMAS	6	2
ATENCIÓN AL USUARIO	16	5
IMAGENOLOGIA	7	3
VIGILANCIA	7	2
SERVICIOS GENERALES	6	2
<b>Total PQRS por áreas de atención</b>	<b>302</b>	<b>100</b>

En la información relacionada, se puede observar el motivo de los PQRS por áreas de atención de acuerdo a su mayor frecuencia se evidencia que en el primer lugar se encuentra la central de citas con 78 quejas, equivalentes al 26% , en el segundo lugar atención médica con 49 quejas, equivalentes al 16% , en tercer lugar el servicios de facturación con 37 quejas, equivalentes al 12%:, en cuarto el servicio de urgencias, con 25 quejas, equivalentes al 8% y de odontología con 23 quejas, equivalentes al 8%; en quinto lugar el servicio de enfermería y atención al usuario con 16 quejas y laboratorio con 15 quejas, equivalentes al 5%; en el sexto lugar la farmacia con 9 quejas, equivalente al 3% y mantenimiento con 8 quejas, equivalentes al 3%; en séptimo lugar el área de imagenología y vigilancia con 7 quejas y sistemas y servicios generales con 6 quejas, equivalente al 2%.

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 94 de 102</b>

### GESTIÓN DE QUEJAS PRESENTADAS EN EL TERCER Y CUARTO TRIMESTRES DE 2018

Descripción de respuestas	julio a Septiembre	% de Gestión	Octubre a Diciembre	% de Gestión	Total semestre	% de Gestión
Quejas contestadas oportunamente	105	65	93	58	198	61
Quejas Extemporáneas antes de 15 días	42	26	18	11	60	19
Quejas extemporáneas después de 15 días	15	9	5	3	20	6
Quejas no gestionadas	0	0	44	28	44	14
<b>Total gestión QPRS</b>	<b>162</b>	<b>100</b>	<b>160</b>	<b>100</b>	<b>322</b>	<b>100</b>

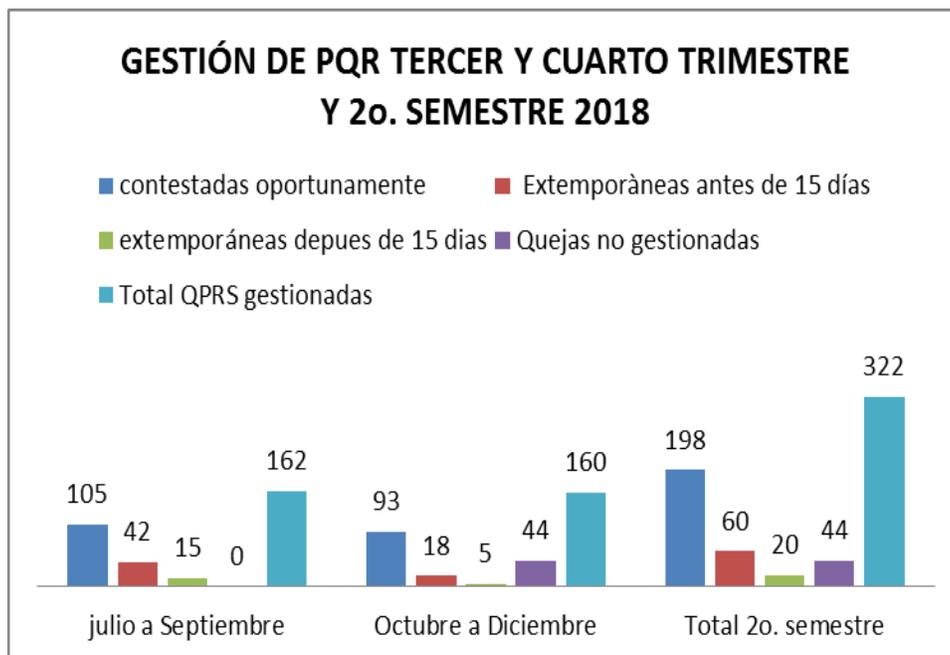
Se gestionaron oportunamente en el tercer trimestre de 2018, el 65% de las 162 PQR presentadas, equivalentes a 105 PQR y en el cuarto trimestre se gestionaron el 58% de las 160 PQR presentadas, equivalentes a 93 PQR, gestionándose oportunamente en el semestre el 61% de las 322 PQR presentadas, equivalentes a 198 PQR.

Se gestionaron extemporáneamente antes de 15 días en el tercer trimestre de 2018, el 26% de las 162 PQR presentadas, equivalentes a 42 PQR y en el cuarto trimestre se gestionaron el 60% de las 160 PQR presentadas, equivalentes a 18 PQR, gestionándose oportunamente en el semestre el 6% de las 322 PQR presentadas, equivalentes a 60 PQR.

Se gestionaron extemporáneamente después de 15 días en el tercer trimestre de 2018, el 9% de las 162 PQR presentadas, equivalentes a 15 PQR y en el cuarto trimestre se gestionaron el 3% de las 160 PQR presentadas, equivalentes a 5 PQR, gestionándose oportunamente en el semestre el 6% de las 322 PQR presentadas, equivalentes a 20 PQR.

Se Quedaron sin gestionar en el cuarto trimestre de 2018, el 28% de las 160 PQR presentadas, equivalentes a 44 PQR, quedando sin gestionar en el semestre el 14% de las 322 PQR presentadas, equivalentes a 44 PQR.

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA



En forma general de las 322 PQRs presentadas en el segundo semestre de 2018, se gestionó oportunamente, el 61%, equivalentes a 198 PQRs; se gestionó extemporáneamente antes de 15 días, el 19% equivalentes a 60 PQRs; se gestionó extemporáneamente después de 15 días, el 6% equivalentes al 20 PQRs y no se dio respuesta al 14% de las PQRs presentadas, equivalentes a 44 PQRs.

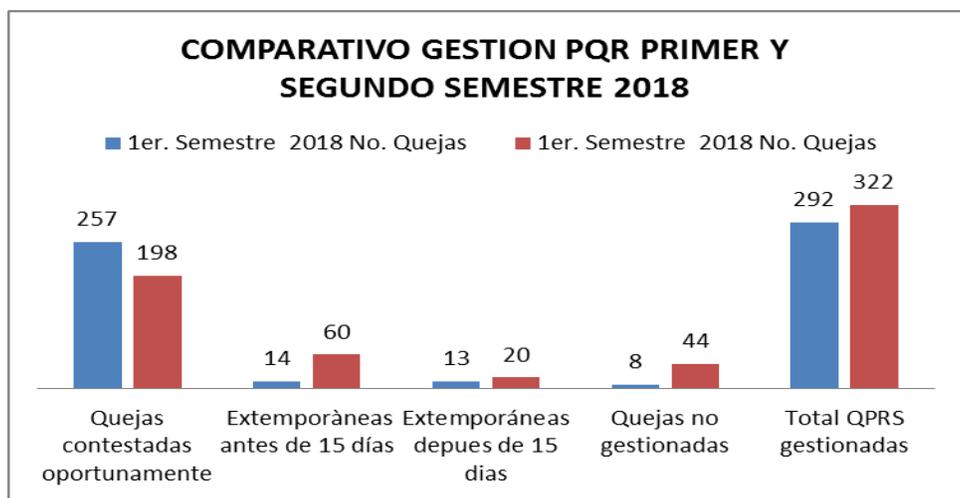
De acuerdo a éste análisis de la información, la gestión del área es deficiente en el cuarto trimestre al no gestionar 28% de las 160 PQRs presentadas, equivalentes a 44 PQR, requiriéndose la implementación de un plan de mejora para lograr la respuesta oportuna dentro los términos de ley al 100% de las PQRs que se presenten mensualmente.

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>			<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>			<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA	<b>Página 96 de 102</b>

### VARIACION EN LA GESTION DE QUEJAS DEL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE 2018

Descripción de respuestas	1er. Semestre 2018		2o. Semestre 2018		Variación	
	No. Quejas	% de Gestión	No. Quejas	% de Gestión	No. Quejas	%
Quejas contestadas oportunamente	257	88	198	61	-59	-23
Extemporáneas antes de 15 días	14	5	60	19	46	329
Extemporáneas después de 15 días	13	4	20	6	7	54
Quejas no gestionadas	8	3	44	14	36	450
<b>Total PQRS</b>	<b>292</b>	<b>100</b>	<b>322</b>	<b>100</b>	<b>30</b>	<b>10</b>

La gestión del área de atención al usuario presentó un desmejoramiento en la gestión de respuestas del segundo semestre del 2018, al contestar oportunamente 59 PQR menos que en el semestre anterior equivalentes al 23% y se aumentó la respuesta de las PQR extemporáneas antes de 15 días en 46, equivalentes al 329% y las extemporáneas mayor a 15 días en 7 PQR, equivalentes al 54%, las no gestionadas en 36 PQR, equivalentes al 450%.



	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

## FELICITACIONES.

En el semestre de Julio a Diciembre de 2018 se presentaron 32 felicitaciones por parte de los usuarios que disminuyeron en 10, equivalentes al 24% con respecto al semestre anterior. En estas felicitaciones se mencionaron los siguientes servicios:

- Urgencias
- Vigilancia
- Enfermería
- Odontología
- Atención médica
- Atención al usuario
- Facturación

## CONCLUSIONES

1. Se observa que las PQR del cuarto trimestre disminuyeron un 10% con respecto al tercer trimestre, equivalente a 14 PQR menos y con respecto al semestre anterior las PQR del segundo semestre de 2018, aumentaron en un 11%, equivalentes a 27 PQR más que las del primer semestre de 2018.; las felicitaciones disminuyeron en un 24%, equivalentes a 10 felicitaciones menos que en el primer semestre.

2. El informe evidencia que los siete (7) principales motivos de las PQR, de acuerdo a su frecuencia de presentación en el segundo semestre de 2018, son:

- a). La calidad en la atención de asignación de citas con 78 PQR con un equivalente del 26% de las 302 PQR del semestre..
- b), La calidad en la atención médica con 49 PQR para un equivalente al 16% de las 302 PQR del semestre
- c) Paso del quinto al tercer lugar La calidad en la atención de facturación con 37 PQR para un equivalente al 12% de las 302 PQR del semestre
- d) La calidad en la atención de urgencias con 25 PQR para un equivalente al 8% de las 302 PQR del semestre
- e). La calidad en la atención de odontología con 23 PQR para un equivalente al 8% de las 302 PQR del semestre

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

- f) La calidad en la atención de enfermería y la calidad de la atención al usuario con 16 PQR para un equivalente al 5% de las quejas,
- g) La calidad en la atención de laboratorio con 15 PQR para un equivalente al 5% de las 302 PQR del semestre
- h) La calidad en la atención de farmacia con 9 PQR para un equivalente al 3% de las 302 PQR del semestre

Es de resaltar que las áreas de servicios que presentaron aumento en las PQR en el segundo semestre con respecto al primer semestre de 2018, son los siguientes:

- Área de Facturación con 13 PQR
- Área de Atención al Usuario con 9 PQR
- Área de Facturación con 13 PQR
- Áreas de Imagenología y vigilancia con 7 PQR
- Área de Servicios Generales con 6 PQR
- Área de Laboratorio con 4 PQR
- Área de Mantenimiento con 3 PQR

3. La gestión de las PQR en el segundo semestre presentaron las siguientes variaciones:

a) Se gestionaron oportunamente en el tercer trimestre de 2018, el 65% de las 162 PQRS presentadas, equivalentes a 105 PQR y en el cuarto trimestre se gestionaron el 58% de las 160 PQRS presentadas, equivalentes a 93 PQR, observando un desmejoramiento.

b) De acuerdo a éste análisis, la gestión del área en el segundo semestre de 2018 es deficiente al no gestionar en el cuarto trimestre el 28% de las 160 PQR presentadas, equivalentes a 44 PQR y en el semestre el 14% de las 322 PQR presentadas, equivalente a 44 PQR, evidenciándose que continúan presentándose inconformidades por la atención prestada por la entidad, durante el proceso de transición por la fusión de las ESES municipales y a la falta de medidas estrictas a las no respuestas a las PQR, presentadas en los trimestres evaluados.

c) La gestión del área en el segundo semestre de 2018 es insatisfactoria al aumentarse las PQR en 27 PQR con respecto al primer semestre de 2018, equivalentes al 11%, y se disminuyeron las felicitaciones en un 24%, equivalentes a 10 felicitaciones menos que en el primer semestre y se aumentó notablemente

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

las PQR, no gestionadas en el segundo semestre en 36, equivalente al 450% con respecto a las no gestionadas en el primer semestre de 2018.

## RECOMENDACIONES

Los resultados obtenidos en la evaluación de las PQRS en el segundo semestre de 2018, evidencian que se observó un desmejoramiento con respecto a los resultados obtenidos en el primer semestre de 2018, se requiere proceder en forma urgente con la elaboración e implementación de un plan de mejoramiento que permita aprovechar las fortalezas del área y enfrentar las debilidades, disminuyendo la frecuencia en la presentación de las quejas de acuerdo a las siete (7) primeras causas evidenciadas, para mejorar la gestión en las respuestas a las PQRS dentro los términos legales para su respuesta oportuna en el 100% y dar respuesta a las hallazgos dejados por la contraloría Municipal de Ibagué, EPS y programar el cumplimiento de las actividades bajo la responsabilidad del área en los planes de rendición de cuentas, atención al ciudadano y acceso y transparencia de la información.

### 1. Eje Transversal: Información y Comunicación

#### Información y comunicación externa

Se presenta comunicación por medio de redes sociales: página web, Facebook, lo cual es la fuente de comunicación de interactuar con los usuarios los aspectos como rendición de cuentas, existen un link para que los usuarios presenten las peticiones, quejas y reclamos y además correo electrónico.

En la vigencia de 2018, La Unidad de Salud en su página web, publica en forma permanente la siguiente información: Deberes y derechos, noticias U.S.I, encuestas U.S.I, política de no uso telefonía móvil, plataforma estratégica, información financiera y presupuestal informes de control interno y de gestión e información de interés para los funcionarios y usuarios y se realizó el proceso de rendición de cuentas de la gestión de la entidad en la vigencia de 2017.

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

Se encuentra publicada en la página web de la entidad, la estructura orgánica de la USI ESE, con información general de las secciones y dependencias. Una vez se encuentre aprobada su actualización de acuerdo al proceso de fusión y reorganización se publicará con la plataforma estratégica en el link de transparencia y acceso a la información, en intranet y carteleras.

Se encuentra publicado en la página web de la USI ESE, en el link Directorio de funcionarios, los nombres del gerente y líderes de algunos procesos con sus nombres, cargos y teléfono institucional con su extensión y no están completos los correos electrónicos.

Se publicó en la página web y Facebook de la entidad en el 2018, las siguientes convocatorias para proveer profesionales, técnicos y auxiliares por prestación de servicios: 1. Convocatorias para médicos generales y nutricionistas para el área rural. 2. Convocatorias para Médicos generales para trabajar en la zona rural; 3. Convocatorias para Auxiliares de enfermería, profesionales en enfermería, fisioterapeutas, sociales, ambientales, médicos generales, técnicos y tecnólogos ambientales para trabajar en la zona urbana y rural.

Se instalaron nuevas líneas telefónicas para la asignación de citas y se han realizado auditorias conjuntas para mejorar el servicio de atención al ciudadano.

Se realizan las encuestas diarias de satisfacción y oportunidad en la prestación de servicios por área de servicios y los resultados se consolidan por el área de atención al usuario y se envían mensualmente al área de estadística.

### **Información y comunicación interna**

En la vigencia de 2018, La Unidad de Salud en su página web, publica en forma permanente la siguiente información: política de no uso telefonía móvil, se publica en forma trimestral y semestral los informes de PQRS y el plan de mejoramiento en respuesta a los hallazgos formulados por la Contraloría Municipal de Ibagué como resultado de la auditoría realizada a la gestión 2017 de la USI ESE.

Se implementó el funcionamiento de la ventanilla única para la recepción. Distribución y despacho de la correspondencia de la entidad. y se estableció el horario de atención en lugar visible.

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL IN TERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

Se realizan las encuestas diarias de satisfacción y oportunidad en la prestación de servicios por área de servicios y los resultados se consolidan por el área de atención al usuario y se envían mensualmente al área de estadística.

De acuerdo a los diagnósticos realizados al área de sistemas de la USI ESE, se encuentra en implementación la actualización del software Dinámica Gerencial en los módulos administrativos y asistenciales que suplirá los software HIMS, NET SOLIN Y TALENTS, en lo relacionado con el hardware y conectividad se encuentra en trámite la suscripción de convenio con la secretaria Municipal de Salud para adquirir un servidor, licencias y equipos para mejorar la infraestructura tecnológica del área.

## **ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.**

### **Informes de control interno vigencia 2018.**

Se diligenció y presento el informe de Austeridad del Gasto del primer y segundo trimestre de 2018, el informe pormenorizado de control interno de Enero a Abril de 2018, de Mayo a Agosto de 2018 y de Septiembre de 2018 a Marzo 2019 el informe de seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano del periodo Enero a abril de 2018, de Mayo a Agosto y de Septiembre a diciembre de 2019\_ y el informe de PQRS del primer y segundo semestre de 2018. Informe de conciliaciones de enero a Noviembre de 2018. Evaluación de control Interno contable de 2018.

### **Designación del asesor de control Interno de la USI ESE.**

Se designó en planta de personal a terminó fijo El Asesor de Control Interno a partir del 1º. De Enero de 2019.

## **RECOMENDACIONES**

De conformidad con el artículo 2.2.23.1 Del Decreto 1083 de 2015, el Sistema de Control Interno se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través de los mecanismos de control

	<b>UNIDAD DESALUD DE IBAGUE E.S.E.</b>		<b>Código:</b>
	<b>INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – PERIODO DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 A MARZO 12 DE 2019.</b>		<b>FECHA:</b>
	REALIZADO POR: CONTRATISTA APOYO A PLANEACIÓN Y FINANCIERA Y CONTROL INTERNO	REVISADO POR: GERENCIA	APROBADO POR: GERENCIA

y verificación que permitan el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de la entidad. El Control Interno es transversal a la gestión y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

Cada funcionario debe realizar las actividades de acuerdo a los principios básicos del Modelo Estándar de Control Interno-MECI, como son: Autocontrol, Autorregulación y Autogestión.

**ORIGINAL FIRMADO POR:**



**OLGA ESPERANZA GONZALEZ CUELLAR**  
Asesor control Interno



**ORLANDO ALFARO GALEANO**  
Contratista Apoyo a la gestión,  
Planeación y control Interno